

# **Evaluación de Diseño al Programa de Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria**

**Noviembre, 2020**



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**evALUAre**  
expertos en políticas públicas

## Índice

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>2</b>
<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>7</b>
<b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>ESQUEMA METODOLÓGICO</b>	<b>9</b>
<b>I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA</b>	<b>9</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b>	<b>12</b>
<b>III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>17</b>
<b>IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>20</b>
<b>V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN</b>	<b>29</b>
<b>VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL</b>	<b>34</b>
<b>VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>46</b>
<b>VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES</b>	<b>59</b>
<b>IX. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>59</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL</b>	<b>60</b>
<b>AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL</b>	<b>62</b>
<b>CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN</b>	<b>65</b>
<b>HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO</b>	<b>66</b>
<b>ANÁLISIS FODA</b>	<b>74</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>81</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>84</b>



## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario (Pp) identifica su información en general dentro de documentos formales; esta información deriva de las alineaciones a los diferentes instrumentos de planeación estratégica, la focalización y cuantificación de sus poblaciones, su Misión y Visión, información sobre sus indicadores y cómo se conforma su programación anual.

Así mismo identifica su problema o prioridad que busca atender en un documento formal, el cual es nombrado "Árbol del Problema", sin embargo este no es identificado dentro de dicho documento como un hecho negativo que puede ser revertido con las metas establecidas en el Pp.

De igual forma se cuenta con un diagnóstico del Pp nombrado "Diagnostico Situacional de Riesgos Sanitarios en el Estado de Chihuahua". En este documento se identifica información que sustenta la existencia de los problemas, además especifica el área de enfoque o población potencial posiblemente afectada y su ubicación donde se presenta. Por ultimo especifica su relevancia en la atención.

Del mismo modo, se cuenta con un documento formal que permite identificar las causas y efectos de la problemática central, sin embargo, esta información se recomienda que sea replanteada, derivado a que las causas y efectos se plantean como los medios del árbol de objetivos.

Encuentra sustentado su tipo de intervención en tres tipos de documentos diferentes, el primero de ellos es el "Reglamento de la COESPRIS", el cual proporciona las atribuciones de las distintas áreas que conforman COESPRIS. Por otro lado el detalle de las funciones generales y específicas se incorporan en el "Manual de Organización COESPRIS". Por último el Pp cuenta con el "Manual de Procedimientos", en donde este documento proporciona las políticas de intervención para la entrega de los bienes y servicios, sus objetivos, alcances y los diagramas de operaciones para dichas intervenciones.

Además de esto el Pp cuenta con el "Convenio de Creación de la COESPRIS", por medio del cual sustenta sus facultades legales para la atención que brinda; este convenio se crea en el ejercicio fiscal 2005 entre la Secretaria de Fomento Social y el Gobierno del Estado de Chihuahua y establece como objetivo el control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios en término de las disposiciones previstas en la Ley General de Salud.



Se cuenta con alineaciones bien establecidas en los diferentes instrumentos de la planeación estratégica como lo es el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se observa que el Pp identifica sus procedimientos dentro un documento denominado "Manual de Procedimientos", en donde identifican los alcances, sus responsabilidades y los diagramas de los procesos para llevar acabo la entrega de los bienes y servicios. No obstante, se desconoce si este documento es de dominio público.

Además, identifica su población en un documento formal denominado "Focalización de la Población Objetivo", a lo que de igual forma describe estas poblaciones en sus reportes de MIR y POA. Sin embargo, a pesar de contar con un documento formal, la definición de estas carecen de un diagnostico en donde se refleje la focalización de la poblaciones relacionadas al problema central.

Así mismo, se identifica que el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos que proporciona el Pp, además de esto cuenta con información suficiente acerca de sus beneficiarios.

Cabe señalar que el Pp no cuenta con mecanismos de elegibilidad en sus beneficiarios, derivado a que la naturaleza del programa así lo define, sin embargo este cuenta con un manual de procedimientos el cual define las acciones a tomar para cada uno de los tipos de entregables que proporciona a la población, además de mostrar el marco jurídico sobre el cual se rige.

Sus mecanismos de reproducción son mediante documentos oficiales, los cuales son el "Manual de Procedimientos" y el "Manual de Verificador Sanitario"; estos documentos proporcionan información necesaria para los procesos en la entrega de los servicios por parte del Pp. Estos documentos contienen criterios específicos y se encuentran estandarizados y vigentes.

En el tema de Padrón de Beneficiarios, cuentan con documentos utilizados para la recopilación de la información, estos contienen características que se establecen en los documentos normativos, además de detallar los tipos de apoyos que se otorgan, siendo estos congruentes con los bienes y servicios que entrega el Pp. Además de esto, la información y el manejo de los formatos se encuentra de manera sistematizada con un mecanismo para su depuración y actualización.

Así mismo se ha identificado como una buena práctica la referencia de una clave de identificación para cada beneficiario, lo cual permite la protección de datos sensibles de



los establecimientos y personas. Sin embargo, esta información no es de carácter público, por lo que se recomienda publicar esta información dentro de los portales de transparencia institucionales, siempre y cuando se proteja toda aquella información de carácter sensible.

Aunado a esto, se cuenta con un "Manual de Procedimientos", el cual cuenta con información de los procesos en la entrega de los servicios. Estos son utilizados por todas las áreas ejecutoras, se cuentan sistematizados siguiendo una estructura lógica y se encuentran apegados a la normatividad que rige el Pp, sin embargo se desconoce si se encuentren públicos en alguna plataforma digital.

No se identifica dentro de las fuentes de información proporcionadas algún documento que permita conocer si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y la periodicidad en sus mediciones. De igual manera se considera que debido a la naturaleza del Pp, este no requiere de la recolección de dicha información.

El Pp establece actividades que permiten la producción de los entregables, sin embargo, estas cuentan con áreas de mejora, sugiriendo el complemento de más actividades hacia los componentes, derivado a que solo cuentan con una actividad por componente.

Así mismo, cabe señalar que estas cuentan con un resumen narrativo que se redacta con un sustantivo derivado de un verbo, tal cual lo sugiere la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Los Componentes del Pp no cumplen con la sintaxis establecida en la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, sin embargo se consideran suficientes para el logro del objetivo del Propósito.

El Propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye a la definición de la población objetivo, de igual manera considera que su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin. El Fin del Pp no se encuentra definido de manera correcta según la Metodología del Marco Lógico.

De igual forma, el Pp cuenta con un documento de ficha técnica del Pp, la cual contiene toda la información del mismo, tales como el nombre, descripción del programa, métodos de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición, línea base, metas y datos de la variable del indicador.

Se indica que los indicadores del Pp son claros, monitoreables y económicos, derivado a que existe coherencia entre el nombre del indicador, su fórmula y su variable, además de



contar con valores iniciales para la determinación de la línea base y la programación de metas, y por último no requieren de un presupuesto especial para recabar la información en el cumplimiento de los mismos.

A pesar de ello no se consideran relevante y adecuados, por motivo de que presentan áreas de oportunidad en el establecimiento de sus actividades.

Se identifica que el Pp cuenta con 12 indicadores que contienen sus respectivas unidades de medida, de estos 12, 11 cuentan con unidades de medida que son congruentes su método de cálculo y variables. Por otro lado existe 1 indicador que no es congruente con su método de cálculo, esta se establece como "Cursos, talleres, reuniones, platicas o convenios de vinculación realizados" y estableciendo de unidad de medida "Acciones", a lo que bien se puede entender que todo lo anteriormente mencionado puede ser considerado como acciones para la vinculación, sin embargo para mayor entendimiento se recomienda que sea cambiado por vinculaciones, para contar con relación entre el indicador y su método de cálculo.

Los medios de verificación establecidos en los indicadores del Pp, no son los correctos, estos establecen una liga electrónica que dirige hacia la publicación de los reportes de seguimiento de MIR y POA, lo cual no provee de información para la reproducción de los métodos de cálculo.

Con base en los documentos de seguimiento a las metas de la MIR y el POA del cierre anual 2019, se analizó la congruencia entre sus unidades de medida, valores programados y valores logrados, tomando como referencia la unidad de medida de la variable del numerador de los indicadores a nivel de componentes y actividades, para verificar su congruencia con los mismos elementos establecidos en el POA, además, se consideró verificar la congruencia con los beneficiarios definidos a cada nivel y sus valores programados y logrados.

Se cuenta con dos fuentes de financiamiento, las cuales son Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Salud 2019 y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019. Estas fuentes de financiamiento surgen a partir de los convenios siguientes; el primero es el Convenio Específico Materia de Transferencia de Recursos Federales con el carácter de subsidios para fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios y el Convenio de en Materia de Transferencia de Recursos celebrado entre la Secretaria de Salud, los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua y la COESPRIS. Estos recursos además, cuentan con una matriz de indicadores que permite conocer la asignación de los recursos



hacia las acciones que establece el Pp y permiten fortalecer las acciones y resultados del mismo.

De igual forma, se identifica que estas fuentes de financiamiento se encuentran plasmadas dentro del documento del POA, este, proporciona información en la asignación de los recursos a las metas establecidas en la programación del Pp.

De esta manera es posible verificar los presupuestos autorizado, modificado y el gasto de mismo, diferenciados por los distintos componentes y actividades con los que cuenta el Pp.

No obstante, se identifica que el Pp cuenta con un sub ejercicio en el año 2019, lo que puede ser derivado de una mala planeación en la asignación de los recursos.

Los recursos asignados para los Componentes y Actividades del Pp fueron suficientes para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Pp. De igual manera se presenta el caso en el que las metas se encuentran superadas en un casi 400%, a lo que se hace referencia a una justificación que valida el avance irregular y proporciona información valiosa para la toma de decisiones, a partir del desempeño que presentó el Pp.

Se cuenta con un portal institucional de transparencia que permite obtener acceso a los trámites y documentos normativos del Pp y de igual manera permite conocer los avances que el Pp lleva conforme al avance del ejercicio.

El Pp realiza la difusión de sus redes sociales, correo electrónico y teléfono de contacto para la atención de la ciudadanía en general.

Por último se señala que el Pp no cuenta con complementariedades con otros programas presupuestarios de índole estatal y federal.



## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.





## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con la intención de salvaguardar la información que se proporcionará a las ITE por parte de las Dependencias y/o Entidades ejecutoras de los Programas presupuestarios que serán sujetos a evaluación, una vez adjudicado el contrato de servicios, los presentes Términos de Referencia pretenden especificar el grado de privacidad de la información. El Informe Final de Evaluación deberá considerar un apartado denominado **“Confidencialidad de la información”** que incluya la siguiente leyenda:

*“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que (nombre del Ente Público) como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”*



## ESQUEMA METODOLÓGICO

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Programa Presupuestario (Pp) Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria 2019, con clave 2G01819 y tiene como definición “Control y fomento sanitario a fin de proteger a los mujeres y hombres chihuahuenses contra riesgos sanitarios, definidos como aquellos eventos exógenos que ponen en peligro la salud o la vida humana como resultado de la exposición voluntaria y/o involuntaria, a factores biológicos, químicos o físicos presentes en el medio ambiente o en los productos o servicios que se consumen, incluyendo la publicidad de los mismos”. Este es coordinado por parte de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua quien le proporciona la atención administrativa al programa, y la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), quien se encuentra a cargo de la operatividad del mismo.

Los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua tiene como Misión “Servicios de Salud de Chihuahua es una Institución creada para garantizar la salud de la población proporcionando servicios médicos y de salud pública con calidad, oportunidad, trato digno y la aplicación eficiente y equitativa de los recursos, cumpliendo con la normatividad vigente con un alto grado de coordinación interinstitucional, para preservar y elevar la calidad de vida de los habitantes del estado. Además tiene como Visión “Ser una Institución de Salud Pública reconocida internacionalmente teniendo los niveles más altos de salud en los habitantes del estado, contando con un personal comprometido con la capacitación y la actualización constante, la innovación en la aplicación de los procesos, la optimización de los recursos y la cooperación interinstitucional, poniendo especial atención a los grupos vulnerables y buscando ser un modelo para otras instituciones de salud en el país y en el mundo”.

De acuerdo al Árbol del Problema identifica su problemática central como “Los establecimientos registrados proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria”, lo que no permite identificarse como un hecho negativo que busque revertirse con la intervención del Pp.

Según la información Proporcionada en la Matriz de Indicadores para Resultados, identifica a su población objetivo como “Población del Estado de Chihuahua” y tiene como finalidad dar atención a 3,314,727 de personas.



El Pp se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su objetivo de “Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general”. Al igual cuenta con una alineación al Plan Estatal de Desarrollo en su estrategia “Impulsar la protección contra riesgos sanitarios de la población chihuahuense, con base en acciones de vigilancia, control y fomento sanitario. Establecer el control y fomento”. Y considera su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel meta “Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Los objetivos del Pp se identifican para los distintos niveles, de acuerdo con lo establecido en el documento de Matriz de Marco Lógico:

Nivel de Objetivo MML	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución de enfermedades gastrointestinales en la población del Estado, mediante la aplicación de actos de autoridad regulatorios y no regulatorios para la prevención y atención de los riesgos sanitarios.
<b>Propósito</b>	La población del estado recibe productos y servicios por parte de los establecimientos registrados, los cuales cumplen con la normatividad sanitaria
<b>Componente C01</b>	Los establecimientos cuentan con una Cobertura de aplicación de la normatividad
<b>Actividad C0101</b>	Verificaciones Sanitarias a establecimientos, suficiente
<b>Componente C02</b>	Dependencias y establecimientos con muestras y monitoreos suficientes
<b>Actividad C0201</b>	Muestreos de productos dentro de Especificaciones suficiente
<b>Componente C03</b>	Difusión de la normatividad sanitaria realizada suficiente
<b>Actividad C0301</b>	Implementación de Campañas de Difusión de Normatividad Sanitaria y material de difusión entregado. suficiente
<b>Actividad C0302</b>	Acciones de capacitación en Normatividad Sanitaria suficiente
<b>Componente C04</b>	Autorizaciones Sanitarias Expedidas suficientes
<b>Actividad C0401</b>	Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias Dictaminados suficientes
<b>Componente C05</b>	Dictámenes sanitarios suficientes
<b>Actividad C0501</b>	Dictaminación de actas de verificación sanitarias suficientes

Por último, identifica sus fuentes de financiamiento, las cuales son de origen Federal, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Presupuesto
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019	\$ 47,795,873.00
Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Salud 2019	\$ 3,654,099.00



## II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1) ¿El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?
- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
  - c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.
  - d) Se especifica su relevancia o prioridad para su atención.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 3.- El Problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con tres de las características establecidas.

### Justificación:

El Problema o necesidad prioritaria que pretende atender el Programa Presupuestario (Pp) se encuentra identificado en un documento formal. Con base en las fuentes de información proporcionadas, se determina que la Problemática central se encuentra señalada dentro de un documento formal, el cual lleva como nombre "Árbol del Problema", este documento señala a su problemática central como "Los establecimientos registrados proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria", lo cual denota que la problemática central no se encuentra señalada como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación que puede ser revertida con el Pp. El Problema central aborda la necesidad de contar con establecimientos registrados que proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplan con la normatividad sanitaria, por lo que el problema debe encontrarse señalado en aquellos establecimientos que no cumplen con la normatividad sanitaria.



A pesar de lo anterior, se cuenta con un diagnóstico del problema, el cual lleva el nombre de "Diagnostico Situacional de Riesgos Sanitarios en el Estado de Chihuahua"; éste proporciona información que sustenta la existencia de la problemática. De igual manera, especifica su área de enfoque, destacando a su población potencial y cuantificándola en 3,314,727 personas; así mismo la regionaliza de siguiente manera: Chihuahua 25.58%, Juárez 39.77%, Delicias 5.97%, Parral 9.63%, Cuauhtémoc 11.68%, Nuevo Casas Grandes 3.91%, Camargo 2.58% y Ojinaga 0.87%. Otorgando un 100% de cobertura de la población del Estado de Chihuahua.

Por último, este documento señala la relevancia y prioridad en la atención de la población objetivo.

Derivado del análisis anterior, se recomienda replantear la problemática central en el documento de "Árbol del Problema", la cual ser planteada como:

"Los establecimientos registrados no proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria".

**2) ¿Se cuenta con un análisis descriptivo o gráfico del problema que atiende el Programa presupuestario en el cual se consideren las causas y efectos y su relación lógica?**

**Justificación:**

El Pp cuenta con un análisis descriptivo en el cual se consideran las causas y efectos y su relación lógica. Esta información se encuentra dentro del reporte de "Árbol del problema", el cual es elaborado por parte del Departamento de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua y cuenta con áreas de oportunidad en la definición correcta del planteamiento de problema, donde realizando un análisis, este puede establecerse como "Los establecimientos registrados no proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria".

Por otra parte las causas y efectos establecidos cuentan con áreas de oportunidad, estos se encuentran establecidos como los medios producidos para la solución de la problemática. Las causas se describen de la siguiente manera:



**Causas:**

Verificaciones Sanitarias a establecimientos, suficientes.  
Muestreos de productos dentro de especificaciones suficientes.  
Implementación de Campañas de Difusión de Normatividad Sanitaria y material de difusión entregado suficiente.  
Acciones de capacitación en Normatividad Sanitaria suficiente.  
Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias Dictaminados suficientes.  
Dictaminarían de actas de verificación sanitarias suficientes.

**Efectos:**

Los establecimientos cuentan con una Cobertura de aplicación de la normatividad.  
Dependencias y establecimientos con muestras y monitoreo suficientes.  
Difusión de la normatividad sanitaria realizada suficiente.  
Autorizaciones Sanitarias Expedidas suficientes.  
Dictámenes sanitarios suficientes.

Como se puede observar las acciones se encuentra señaladas de una manera positiva, por lo que desde nuestro punto de vista y respetando la estructura actual del Pp, se propone replantear las causas de la siguiente manera:

**Causas:**

Los establecimientos no cuentan con verificaciones sanitarias suficientes.  
Los muestreos de los productos no se encuentran dentro de las especificaciones suficientes.  
No existen campañas y material de difusión en temas de normativa sanitaria.  
No existen acciones de capacitación en temas de normatividad sanitaria.  
No se cuenta con capacidad para solicitudes de autorizaciones sanitarias.  
No se cuenta con capacidad para la dictaminación de actas de verificaciones sanitarias.

**Efectos:**

Los establecimientos no cuentan con una cobertura de aplicación de normatividad.  
No se cuenta con establecimientos y dependencias con muestras y monitoreo suficientes.  
No existe un canal de difusión de la normatividad sanitaria.  
No se cuenta con capacidad para la expedición de autorizaciones sanitarias.



No se cuenta con capacidad para la expedición de dictámenes sanitarios.

De esta manera el documento de "Árbol del Problema" encontraría una armonía con el fin de dicho reporte.

Por lo tanto, se recomienda el replanteamiento de las causas y efectos de la problemática central, reflejadas en el Árbol del Problema.

**3) ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?**

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 3.- El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y La justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y Existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines para la solución del problema.

**Justificación:**

Derivado de las fuentes de información, el Pp cuenta con varios documentos que sustentan su tipo de intervención, uno de ellos es el "Reglamento de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua", en el cual se puede consultar las atribuciones que le corresponden a las distintas áreas que conforman a la COESPRIS. Cabe señalar que como se mencionó con anterioridad, la operatividad del Pp le corresponde a la COESPRIS.

Otro de los documentos con el que cuenta el Pp es el "Manual de Organización de COESPRIS", el cual detalla las funciones generales y específicas de las coordinaciones de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua. Por último el Pp cuenta con un "Manual de Procedimientos" en donde se detallan las políticas de intervención para la entrega de los bienes y servicios del Pp, sus objetivos, alcance y el diagrama de operaciones de dicha intervención.

En consecuencia del análisis realizado para el diseño del Pp mediante los documentos de "Árbol del Problema" y "Árbol de Objetivos", se identifica que a través del reporte de





"Árbol de Objetivos" se registra un sustento empírico, sin embargo en los documentos anteriormente mencionados existen deficiencias, identificándose con los mismos contenidos, por otro lado la identificación de la problemática central no se encuentra definida como un hecho negativo.

Es necesario replantear el problema central y las causas y efectos, con el fin de establecer los medios correctos para la atención del Pp. Una vez realizado estos cambios, estos documentos pueden contribuir al sustento en el tipo de intervención.

Se recomienda realizar los cambios sugeridos con el fin de contribuir al sustento en el tipo de intervención.

**4) ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?**

**Justificación:**

El Pp cuenta con facultades legales para su atención, tal es el documento del "Convenio de Creación de la COESPRIS" entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Fomento Social, firmado en el ejercicio fiscal 2005. En este convenio se establecen los criterios generales bajo los cuales la COESPRIS deberá observar su operación y las responsabilidades a las que se encontrara sujeto. Dicho convenio tiene como objeto el control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios, en término de las disposiciones previstas en la Ley General de Salud.



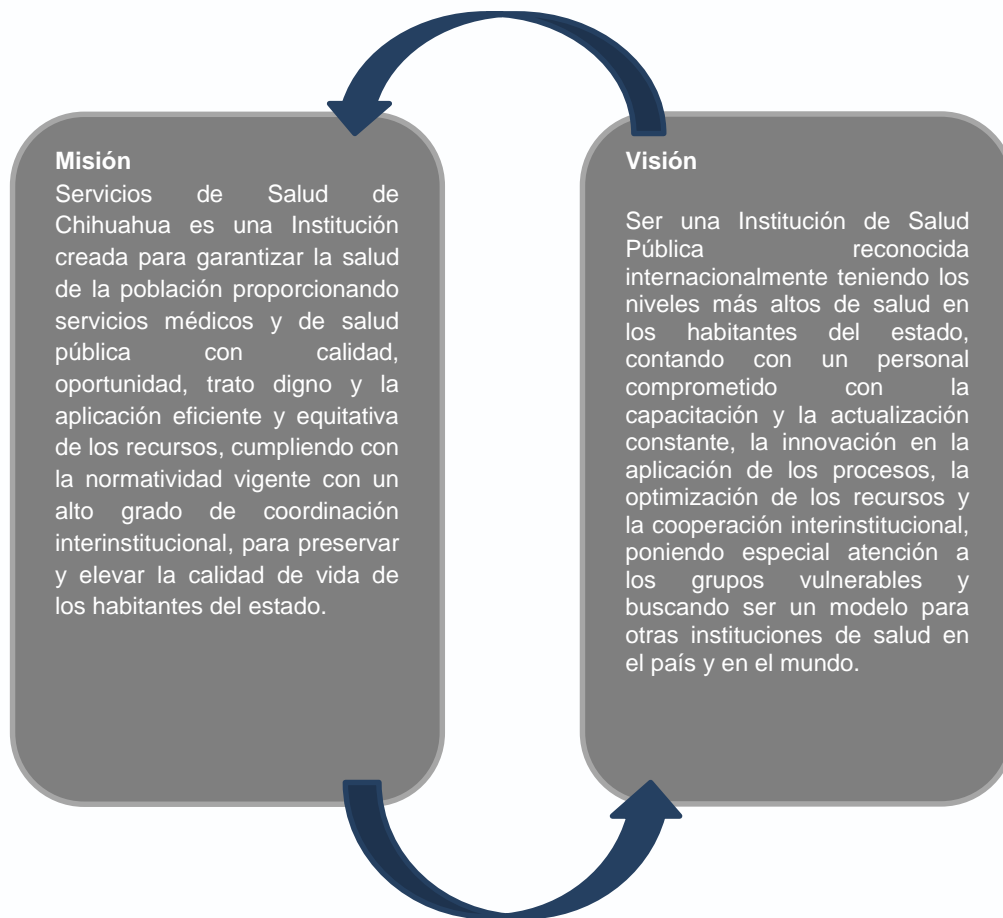
### III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### 5) ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

##### Justificación:

Dentro del análisis a las fuentes de información proporcionadas, se identifica que en el "Convenio de Creación de la COESPRIS" tiene como objeto principal el control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios, en términos de las disposiciones previstas en la ley general de salud.

En cuanto a la Misión y Visión, señalada en los documentos "PRBRRGE00018\_MISION Y VISION" y "Árbol del Problema", se describen de la siguiente manera:



Por otra parte la definición del Pp, resume su intervención de la siguiente manera:

*" Control y fomento sanitario a fin de proteger a los mujeres y hombres chihuahuenses contra riesgos sanitarios, definidos como aquellos eventos exógenos que ponen en peligro la salud o la vida humana como resultado de la exposición voluntaria y/o Involuntaria, a factores biológicos, químicos o físicos presentes en el medio ambiente o en los productos o servicios que se consumen, incluyendo la publicidad de los mismos".*

Considerando los elementos anteriormente mencionados, se determina que tanto el marco normativo que atribuye al Pp, la Misión y Visión y la definición del programa, están vinculados a ofrecer productos y servicios con las más altas características en temas sanitarios para la población del Estado de Chihuahua, con el fin de salvaguardar su salud y calidad de vida.

**6) ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?**

**Justificación:**

El Pp identifica sus alineaciones en documentos oficiales los cuales llevan como nombre "Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica 2019" y "Alineación de Programas Presupuestarios 2019 a Programas de Mediano Plazo - Plan Estatal de Desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo - ODS. Estos documentos contienen las alineaciones a los diferentes instrumentos de planeación estratégica, los cuales se describen de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo
Estrategia; Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.



Plan Estatal de Desarrollo
Estrategia; Impulsar la protección contra riesgos sanitarios de la población chihuahuense, con base en acciones de vigilancia, control y fomento sanitario.
Programa de Mediano Plazo
Estrategia; Fortalecer los programas para el Control y vigilancia sanitaria, ambiental, ocupacional y de saneamiento básico.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Meta OD0308; Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Se considera que las alineaciones cuentan con vinculación hacia los objetivos del Pp.

**7) ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?**

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 4.- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

Derivado del análisis de las fuentes de información, se identifica que el Pp no cuenta con ROP, sin embargo establece documentos que aportan información para la operación del mismo, uno de los documentos es el "Manual de Procedimientos". Este documento proporciona información acerca de los procedimiento que la COESPRIS lleva acabo,



además de esto menciona los alcances sobre los cuales interfieren estos procedimientos, estableciendo sus políticas de operación, personal responsable, responsabilidad que se les atribuyen y los diagramas de procesos para mayor control y entendimiento.

De igual forma es posible identificar los resúmenes narrativos de la MIR en dicho manual. Sin embargo, no se encontró dentro de las fuentes mencionadas si el organismo cuenta con este documento dentro de sus portales de transparencia para el conocimiento público, por lo que se recomienda la vinculación de este documento con algún portal electrónico en donde sea de fácil acceso para su consulta.

#### **IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

- 8) ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.**

**Justificación:**

Con base en la información proporcionada por el organismo, el Pp determina su población objetivo en un documento formal denominado "Focalización de la Población Objetivo", en el cual se incluyen los distintos tipos de población que lo constituyen, definiéndose por tipo y su cuantificación desagregada por mujeres y hombres.

Las poblaciones descritas en el documento son las siguientes:



Focalización de la Población							
Tipo de Población	Descripción de la Población	Población					
		Total		Hombre		Mujeres	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
<b>Objetivo</b>	<b>Población del Estado de Chihuahua</b>	3,314,727	100%	1,624,216	49%	1,690,511	51%
<b>Referencia</b>	<b>Población del Estado</b>	3,556,574	100%	1,813,853	51%	1,742,721	49%
<b>Potencial</b>	<b>Población del Estado</b>	3,556,574	100%	1,813,853	51%	1,742,721	49%
<b>Postergada</b>	<b>Población del Estado</b>	241,847	100%	123,342	51%	118,505	49%

Aunado a lo anterior, se identificó dentro de las fuentes de información, un diagnóstico nombrado "Diagnóstico Situacional de Riesgos Sanitarios en el Estado de Chihuahua 2019", en el cual se detona el conocimiento de los riesgos sanitarios y los factores que lo explican, sin embargo este no cuenta con información estadística que se tome como base para el análisis de la focalización de las poblaciones.

Se recomienda realizar un análisis de los diferentes tipos de poblaciones, partiendo de la población referencia relacionada con el área o sector donde pudiera encontrarse la problemática central, esto para determinar, a través de un análisis, la población no afectada por el problema y cual si se encuentra afectada por el mismo y que por lo tanto, requiere de los bienes y servicios que provee el Pp, a fin de focalizar con mayores elementos a la población objetivo. Este análisis debe llevarse a cabo con la mayor claridad y focalización, por lo que se debe considerar la ubicación, el grupo etario, la diferencia por sexo, las condiciones de vulnerabilidad, el nivel de ingreso y realizar un análisis con preselección de género y derechos humanos. Por último es necesario que la población objetivo sea congruente a los beneficiarios de cada componente y actividad, en los cuales se podrán focalizar características particulares por cada bien o servicio que entregue el Pp.

Derivado de lo anterior, se recomienda la elaboración de un documento que proporcione información acerca de los distintos tipos de poblaciones que constituyen al Pp, además de indicar si estos son los beneficiarios de manera directa o indirecta en la entrega de los bienes y servicios del Pp.



9) ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 4.- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

**Justificación:**

Derivado de la naturaleza del Pp, en la cual los servicios se encuentran enfocados a la revisión de establecimientos y dependencias, al igual que la expedición de autorizaciones sanitarias y dictámenes, el organismo cuenta con documentación que permite conocer la demanda total de los apoyos que son otorgados, a lo que de igual manera proporciona información de los solicitantes, esta es información sistematizada y es utilizada como fuente de información única para la demanda de apoyos.

Estos documentos se identifican como "Base de Datos de Verificaciones 2019" y "Reporte de Licencias Sanitarias 2019", en ellos se puede encontrar información como número y fecha de la orden, origen , tipo de proyecto, nombre, domicilio, localidad, giro, jurisdicción, entre otros, esto para la información de las Verificaciones realizadas. Por otro lado, en las licencias sanitarias otorgadas, se cuenta con información como numero de orden, domicilio del propietario, domicilio del establecimiento, estado, municipio, teléfono, fecha de expedición de licencia y número de licencia.

Esta información proporciona un control sobre la demanda total de los bienes y servicios que se entregan, al igual, proporcionan al Organismo un control sobre la verificación del establecimiento y licencias otorgadas.



**10) ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.**

**Justificación:**

No es posible identificar dentro de las fuentes de información un mecanismo para la selección de los beneficiarios, derivado a que como se mencionó en la pregunta anterior, el Pp se encuentra enfocado a la revisión y expedición de autorizaciones sanitarias, por lo que estas se encuentran dirigidas a los establecimientos dentro del Estado de Chihuahua. Por otro lado, el Pp cuenta con un manual denominado "Manual del Verificador Sanitario (COESPRIS-GOS-M-01)" en el cual tiene como objetivo desarrollar y orientar la verificación con efectividad, calidad, así como homologar las actividades que al respecto se realizan en el ámbito nacional. Este define los ámbitos de competencia sanitaria aplicables, los cuales son:

Productos y Servicios.- Alimentos y bebidas, suplementos alimenticios, productos de perfumería, belleza, y aseo, tabaco y alcohol y elaboración, procesamiento, distribución y venta de productos y servicios.

Insumos para la Salud.- Biológicos, biotecnológicos y hemoderivados, medicamentos vitamínicos, homeopáticos, herbolarios y genéricos, dispositivos médicos y agente de diagnóstico, remedios herbolarios, fabricación almacenamiento, distribución y venta de insumos para la salud y ensayos clínicos.

Servicios de Salud.- De atención médica, hospitales, clínicas y consultorios, laboratorios clínicos, bancos de sangre, servicios de transfusión y trasplantes y Establecimientos para la educación en salud, nutrición, contra tabaquismo y fármaco dependencia.

Salud Ambiental.- Plaguicidas, nutrientes vegetales y fertilizantes, sustancias tóxicas y peligrosas y químicos esenciales y precursores químicos.

Además de esto hace referencia a los procesos generales para la realización de las verificaciones sanitarias.

Programación.- Ejecución de la visita - Entrega de la documentación para el dictamen y en su caso la resolución y sanción.





Así mismo define los aspectos generales para llevar acabo las visitas y los requisitos generales para la realización de la visita.

De igual forma, cuenta con un documento de "Manual de Procedimientos", el cual se encuentra actualizado al 21 de enero del 2020, Este documento permite conocer detalladamente los procedimientos que se deben desarrollar, así como una descripción de las políticas que se tiene para llegar a desarrollar los procedimientos conforme a los propósitos planteados.

**11) ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?**

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados)
- d) Está difundido públicamente.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 3.- El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Se identifica que el Pp cuenta con un "Manual de Procedimientos", el cual es un instrumento que tiene como propósito el contribuir a la consecución y cumplimiento de los objetivos y programas de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), este contiene información de tal forma que constituye una guía práctica de consulta para el personal de la COESPRIS, en el desempeño de las actividades que desarrolla y funciona como una herramienta para la optimización de las



distintas fases del proceso administrativo. Además de esto, se cuenta con otro documento denominado "Manual de Verificador Sanitario", este de igual forma proporciona información acerca de cómo se deben de llevar los procesos para otorgar las verificaciones en los distintos ámbitos de competencia sanitaria.

Por lo tanto y siguiendo la información que proporcionan los documentos, se identifica que incluyen criterios claramente especificados, es decir, que no existe ambigüedad en su redacción, además, se encuentran estandarizados al ser utilizados a nivel federal, por ultimo esta normatividad es la que actualmente es aplicable para el Pp. No obstante y como se refiere, según lo consultado dentro de las fuentes de información proporcionadas, no se identifica en algún documento formal si dichos documentos se encuentren difundidos dentro de algún portal de transparencia institucional.

Dicho lo anterior, se recomienda la carga de los documentos anteriormente mencionados dentro del portal institucional de la COESPRIS.



12) ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 4.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las cuatro características descritas.

**Justificación:**

Derivado de la revisión de las fuentes de información, se identifica que el Pp cuenta con distintos formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes. Dichos formatos son acceso público y pueden ser consultados en la siguiente página de internet;

<http://www.chihuahua.gob.mx/coespris/tramites>

De igual manera se pueden consultar los formatos de trámites dentro de la plataforma federal;

<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/formatos-vigentes?idiom=es>.

Estos formatos contienen información característica de los establecimientos que solicitan la autorización y certificación de los bienes o servicios que proporcionan, además de ser formatos definidos y estandarizados para cada tipo de área de enfoque, de la misma manera se encuentra apegados a la normatividad a la que se encuentra apegada el Pp y se encuentran disponibles para la población objetivo por medio de las plataformas oficiales de la COESPRIS y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a nivel Federal.



## Portal Institucional de la COESPRIS:

The screenshot shows the website for the Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) of Chihuahua. The header includes the state logo, navigation menu (Gobierno, Entérate, Plan Estatal, Informes, Transparencia, Contacto, Eventos), and social media icons. The main content area is titled 'Trámites y Servicios' and includes a sidebar with navigation options like 'ALERTAS SANITARIAS', 'MISIÓN / VISIÓN', and 'TRÁMITES Y SERVICIOS'. The main text describes the 'CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS)' and lists 'Trámites de Competencia Estatal' with a table of formats.

Nombre o Denominación del Formato:	Formato	Requiere Pago de Derechos
Formato de Corrección Interna.	PDF	
Formato para el Permiso Relacionados con la Disposición de Organos, Tejidos y sus	PDF	

## Portal Institucional de la COFEPRIS:

The screenshot shows the website for the Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) of Mexico. The header includes the federal logo, navigation menu (BLOG, COMISIONES Y ÁREAS DE LA COFEPRIS, PRENSA), and search bar. The main content area is titled 'Formatos Vigentes (Centro Integral de Servicios)' and includes a table of current formats.

Nombre del Formato	Formato vigente	Instructivo y guías de requisitos
• Autorizaciones, certificados y visitas	Formato	PDF
• Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja	Formato	PDF

**13) ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del programa.

Respuesta	Criterios
No	Información inexistente

**Justificación:**

Considerando las fuentes de información proporcionadas, se identifica que el Pp no cuenta con un instrumento o mecanismo de cobertura documentado que permita la atención de la población objetivo, especificando la definición de la población objetivo y la meta establecida para su cobertura anual. Así mismo que abarque un horizonte de corto, mediano y largo plazo, lo anterior siendo congruente con el diseño y la operación del Pp.

Por otro lado, se identifica que dentro del documento "Manual de Procedimientos", se cuenta con un apartado que describe cada uno de los procedimientos que el organismo lleva a cabo, en dicho apartado se hace mención del alcance de estos procedimientos, especificando hacia quien se encuentran dirigidas dichas acciones, sin embargo esta información no cumple con las características establecidas para la respuesta de esta pregunta.

Por lo tanto, se recomienda la creación de un documento que se establezca como estrategia/instrumento o mecanismo que contenga información para la cobertura para atender a la población objetivo determinada por el Pp. Este documento debe incluir la definición de la población objetivo, así como la meta establecida en la programación anual de cobertura, de igual forma debe abarcar un horizonte de corto, mediano y largo plazo y debe ser congruente con el diseño y la operación del Pp.



**V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**14) ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?**

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa.
- c) Esta sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
- d) El padrón o registro es público.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 3.- El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene al menos tres de las características.

**Justificación:**

Con base en las fuentes de información, se identifican documentos que contienen información acerca del registro de los establecimientos que reciben los servicios que otorga el Pp, estos documentos contienen características diferentes, las cuales se describen a continuación:

Como se Observa, los documentos utilizados para la recopilación de la información, estos contienen características que se establecen en los documentos normativos, además de detallar los tipos de apoyos que se otorgan, siendo estos congruentes con los bienes y servicios que entrega el Pp. Además de esto, la información y el manejo de los formatos se encuentra de manera sistematizada con un mecanismo para su depuración y actualización. Por último se ha identificado como una buena práctica la referencia de una



clave de identificación para cada beneficiario, lo cual permite la protección de datos sensibles de los establecimientos y personas.

No obstante, no se logra identificar si el Pp permite que estos documentos se encuentren publicados dentro de un sistema informático que sea de dominio público, por lo que se recomienda realizar la publicación de estos en sus portales institucionales de transparencia, mostrando solamente la clave única para cada beneficiario y protegiendo los datos que puedan ser de carácter sensible.

Nombre del Documento	Información	
<b>CIS Padrón de Establecimientos</b>	No. de Establecimiento	Municipio
	Domicilio del Establecimiento	Entidad
	C.P.	Giro
<b>Reporte de Licencias Sanitarias</b>	No. de Orden	Municipio del Establecimiento
	Fecha de Ingreso	Jurisdicción
	Domicilio del Propietario	Clave SCIAN
	Municipio del Propietario	Fecha de Expedición
	Estado del Propietario	Líneas Autorizadas
	Teléfono del Propietario	No. de Licencia
	Domicilio del Establecimiento	
<b>Reporte de Ordenes de Verificación</b>	No. de Orden	Motivo
	Fecha de GOS	Autorización
	Origen	Fecha de Inicio/Hora
	Antecedente	Fecha de Término/Hora
	Coordinador	Verificación
	Proyecto	Jurisdicción
	Prioridad	Cuestionario
	Tipo (Estatal/Federal)	Informativa
	Líder de Proyecto	Medidas de Seguridad
	Domicilio	Descripción
	Localidad	Tipo de Alerta
	Fecha de Captura	Numero de Fajillas
	Grupo	Aseguramiento
	Giro	Clausura
	Institución	Omisión
	Municipio	Fecha de Dictamen
Jurisdicción	Captura	

<b>Acciones de Fomento Sanitario</b>	Núm.	Carteles Agua y Hielo Purificados
	Año	Trípticos Cuaresma y Todo el Año (pescados y mariscos)
	Mes	Carteles de Pesca
	Fecha	CD Consejos de Doña Lupita
	Clasificación	Cáteles PVC Lavado de Manos
	Cantidad	Carteles Reglas Básicas de Higiene Personal
	Descripción de la Acción Realizada	Prevención Cólera
	Quien Realiza la Actividad	Carteles Lavado de Manos PVC
	Lugar	6 Pasos de la Salud con Prevención
	Región	Reglas Básicas de Higiene
	Municipio	Mandiles Hule Blanco
	Localidad	Mandiles de Tela
	Trípticos (contar cruzada, Etas, 5 Claves Inocuidad, Manuales Alimentos)	Plumas Promoción
	Carteles NOM-251 Bph - Servicios Alims	Termos de Plástico Rotulados
	Carteles Alimenticios NOM-251 Buenas Practicas-Expendios Alims	Gorra Utiliza Uniforme limpio
	Carteles Lácteos	Volantes COVID-19
Trípticos de Agua Purificada	Observaciones	



**15) ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancia ejecutoras.
- b) Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
- c) Son difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 4.- Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las cuatro características.

**Justificación:**

El Pp cuenta con un documento que permite conocer los procedimientos para la entrega de los servicios, el "Manual de Procedimientos", el cual contiene la información de cada uno de los procesos de entrega que realiza el Pp, que van desde la operatividad administrativa, los procesos de entrega de los servicios y los procedimientos jurídicos y de sistemas. Cada uno de ellos es detallado mediante su objetivo, política de operación, diagrama de flujo y documentos anexos.

Estos formatos son estandarizados, es decir que son utilizados por todas las instancia ejecutoras, son sistematizados y se encuentran apegados a la normatividad del Pp, sin embargo, no fue posible identificar si este manual se encuentra difundido de manera pública.

Por lo tanto, se recomienda que dicho manual sea publicado dentro de los portales institucionales de transparencia, con el fin de que sean de conocimiento público.

**16) Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Justificación:**

No se identifica dentro de las fuentes de información proporcionadas algún documento que permita conocer si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y la periodicidad en sus mediciones. De igual manera se considera que debido a la naturaleza del Pp, este no requiere de la recolección de dicha información.



**VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

**17) ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?**

- a) Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.**
- c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 1.- Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Con base en el documento de la "Matriz de Indicadores" las Actividades incluidas se encuentran redactadas en apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, a excepción del Componente C03, solo se incluye una sola actividad para cada uno de los Componentes, lo cual no es acorde a lo que establece la metodología, ya que esto supondría que la Actividad por sí misma es el Componente, además de que los supuestos no se representan como un riesgo externo a la dependencia que opera el Pp.

Para la producción de los componentes, a excepción del Componente C03, se incluye una sola actividad, de acuerdo a esto, se determina que la formulación de los resúmenes narrativos de estas actividades, se redactan con un sustantivo derivado de un verbo como lo sugiere la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin embargo, estas refieren técnicamente al mismo entregable de los componentes, por lo que no es posible



identificar las acciones necesarias para proporcionar el servicio al que refieren los componentes.

Por lo tanto, se recomienda la creación de nuevas Actividades, con el fin de complementar las acciones para producir los entregables, estas Actividades deben contestar a la pregunta ¿qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?, siguiendo la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**18) ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?**

- a) Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- c) Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- e) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 3.- Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Dentro del Documento de "Matriz de Indicadores", se incluyen los Componentes que conforman la MIR, estos se establecen como los bienes y servicios que entrega el Pp y estos contribuyen a la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo a la que se encuentra



alineada. De igual forma se vinculan con los bienes y servicios que se encuentran especificados en los documento normativos, como el Manual de Procedimientos, siendo estos suficientes para el logro del Propósito establecido. Aunado a ello estos son suficientes para el logro del Propósito, sin embargo sus Resúmenes Narrativos no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico, donde se señala que estos deben señalar primero el bien entregado y como consiguiente el verbo en pasado participio.

Se recomienda que los componentes cambien en su resumen narrativo, siguiendo la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**19) ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?**

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o Área de Enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.**
- d) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 4.- El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.

**Justificación:**

Con base en el documento de "Matriz de Indicadores", se identifica que el Propósito se define como "La población del estado recibe productos y servicios por parte de los establecimientos registrados, los cuales cumplen con la normatividad sanitaria", este, se encuentra definido como un solo objetivo, para lo cual se identifica que se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo establecida más un verbo en presente con un complemento, lo anterior con base en la sintaxis de la metodología del Marco Lógico. De igual manera su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin. Por ultimo esta señala que es una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del cumplimiento de los Componentes.

**20) ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?**

- a) **Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- b) **Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 2.- El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características.

**Justificación:**

En el documento de la "Matriz de Indicadores" se define el Fin del Pp como "Contribuir a la disminución de enfermedades gastrointestinales en la población del Estado, mediante



la aplicación de actos de autoridad regulatorios y no regulatorios para la prevención y atención de los riesgos sanitarios".

Se identifica que el resumen narrativo describe que su logro no se encuentra controlado por los responsables del Pp, además de incluir un solo objetivo, sin embargo, este no se encuentra claramente especificado y redactado, derivado a que no se encuentra de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico, omitiendo la mención del objetivo al Plan Estatal de Desarrollo o al Plan de Mediano Plazo.

Derivado de lo anterior, no es posible determinar si el objetivo contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo.

Se recomienda replantear el resumen narrativo del Fin, con el propósito de establecerlo de manera correcta según la Metodología del Marco Lógico.

**21) ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información**

- a) Nombre.
- b) Descripción.
- c) Tipo y dimensión.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Datos de las variables del indicador.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 4.- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Con base en la revisión de las Fuentes de información, se identifica que el Pp cuenta con un documento de "Ficha Técnica" el cual contiene todas las características establecidas en esta pregunta.

**22) En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 3.- Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Derivado de la revisión de las fuentes de información, se identifica que el Pp dentro de su documento de "Matriz de Indicadores" se señalan indicadores para cada nivel de objetivo; en total se cuenta con 12 indicadores, uno para cada uno de los niveles en el Fin, Propósito y sus 5 Componentes con respectivas Actividades.

Los indicadores son claros pues existe coherencia entre el nombre del indicador y su fórmula y variables. Además se considera que en el aspecto de relevancia, una vez reformuladas las actividades de los Componentes, se podrá contar con más información a partir de los seguimientos mensuales, información que puede ser considerada para la toma de decisiones.



Por otra parte se consideran económicos, pues los datos y la información requerida se obtiene sin necesidad de erogar recursos del programa y se obtiene a partir de registros administrativos.

Considerando el aspecto monitorearlo, se observa que los indicadores del Pp, cubre este criterio, pues cuentan con valores iniciales para determina la línea base y los valores programados para determinar la meta.

Adicionalmente, el aspecto de adecuados al igual que el de relevancia se considera que por su ambigüedad, no es posible determinar si estos se vinculan directamente a un instrumento de monitoreo, esto no quiere decir que la información que se arroja actualmente sea de mala calidad, sin embargo puede obtenerse mejor información al reformularse las actividades del Pp.

**23) ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 4.- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Dentro del Documento de "Ficha Técnica" se aprecia que los indicadores cuentan con sus respectivas unidades de medida; de sus 12 indicadores, 11 cuentan con unidades de medidas congruentes con el método de cálculo y sus variables, sin embargo la actividad C0302 no cuenta con congruencia entre su unidad de medida y su fórmula, determinando esta como "Cursos, talleres, reuniones, platicas o convenios de vinculación realizados" y



estableciendo de unidad de medida "Acciones". Si bien se puede entender que todo lo anteriormente mencionado puede ser considerado como acciones para la vinculación, se recomienda que sea cambiado por vinculaciones, para ser congruente con la fórmula del indicador.

Respecto a la característica de si las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, se considera que estas cuentan con parámetros que permiten conocer la información del avance en el Pp, es decir, no son laxas, además de ello, son factibles de alcanzar, considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

**24) ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?**

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 1.- Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.

**Justificación:**

Con base en la revisión de la fuentes de información y del documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2019", se identifica que el Pp cuenta con un apartado dentro de dicho reporte donde señala los medios de certificación para cada uno de los indicadores establecidos, sin embargo, estos medios de verificación no son los viables, en vista de que la liga electrónica que señalan no conduce a información que permita alimentar la fórmula del indicador, si no, conduce a la publicación de los reportes de MIR y POA.



A razón de esto, no es posible determinar si los medios de verificación son oficiales o institucionales, además de que no cuentan con un nombre que permita identificarlos.

La liga referida en el documento de "Seguimiento a la Matriz de indicadores Cierre Anual 2019" es la siguiente:

<http://chihuahua.gob.mx/coespris/pbr>

Es importante mencionar, que un medio de verificación válido es aquel que aporta información que pueda ser sustituida en las variables de la fórmula de los indicadores, con el fin de conocer los resultados, y estos sean acordes al avance registrado en el Pp. Además, existe también la opción de indicar una dirección física de los documentos que puedan contener la información que anteriormente se mencionó.

A pesar de que los medios de verificación no son los correctos, se puede decir que se cuenta con el apartado, el cual es público y accesible a cualquier persona, siempre y cuando, al momento de hacer el cambio de la información, esta sea cargada dentro de la misma liga electrónica mencionada en el reporte de seguimiento.

Se recomienda establecer medios de verificación, que contengan información que permita la reproducción de las fórmulas de los indicadores y estos sean públicos y accesibles.

## **25) Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.**

### **Justificación:**

Con base en el Documento Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que aun cuando los objetivos se encuentran redactados de acuerdo a las sintaxis propuesta por la Metodología del Marco Lógico para cada uno de los niveles, existen deficiencias en cuanto a la causalidad toda vez que como se mencionó anteriormente solo se incluye una actividad para cada uno de los componentes definidos, la cual no se considera una acción requerida para producir el componente incluso representan el mismo objetivo a nivel de actividad y componente solo empleando la sintaxis requerida



**26) Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.**

**Justificación:**

En general, el diseño del Pp se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen, no obstante se señalan incongruencias en el establecimiento de las Actividades suficientes para cada uno de los Componentes, la sintaxis en algunos de ellos y el establecimiento de medios de verificación correctos. Es importante recordar que la MIR surge a partir del planteamiento de una problemática central, misma que se plantea de forma equivocada, por lo que las recomendaciones para el rediseño de la matriz son las siguientes:

1. Es necesario el replanteamiento de la problemática central, misma que se señale como un hecho negativo que pueda ser revertido con las acciones del Pp.
2. Es necesario que las actividades estén vinculadas con los componentes correspondientes, los cuales reflejen de manera clara los bienes o servicios que se ofrecen.
3. Las actividades además de ser suficientes, deben ser claras y sin ambigüedades, cumpliendo con la sintaxis sustantivo derivado de un verbo más un complemento.
4. Es necesario establecer medios de verificación que estén disponibles públicamente y que permitan reproducir los indicadores por cualquier persona que así lo solicite.



**27) ¿En los niveles de objetivos correspondientes a Componente y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) se cumplen con las siguientes características?**

- a) La unidad de medida de los componentes y actividades en el POA, es congruente con la unidad de medida del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- b) Los valores programados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores programados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- c) Los valores logrados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores logrados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 3.- La MIR y el POA cumplen con todas las características.

**Justificación:**

Con base en los documentos de seguimiento a las metas de la MIR y el POA del cierre anual 2019, se analizó la congruencia entre sus unidades de medida, valores programados y valores logrados, tomando como referencia la unidad de medida de la variable del numerador de los indicadores a nivel de componentes y actividades, para verificar su congruencia con los mismos elementos establecidos en el POA, además, se consideró verificar la congruencia con los beneficiarios definidos a cada nivel y sus valores programados y logrados. Derivado del análisis se obtiene que los documentos son congruentes entre sí, cumpliendo todas las características.

Se presenta la siguiente tabla donde se muestra la información de la MIR y el POA:



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	MIR			POA		
		Unidad de Medida	Valor Programado	Valor Logrado	Unidad de Medida	Valor Programado	Valor Logrado
<b>C01</b>	Los establecimientos cuentan con una cobertura de aplicación de la normatividad	Establecimientos	6,000	7,950	Establecimientos	6,000	7,950
<b>C0101</b>	Verificaciones Sanitarias a establecimientos, suficiente	Establecimientos	6,000	8,363	Establecimientos	6,000	8,363
<b>C02</b>	Dependencias y establecimientos con muestras y monitoreos suficientes	Establecimientos	9,500	11,349	Establecimientos	9,500	11,349
<b>C0201</b>	Muestreos de productos dentro de especificaciones suficiente	Establecimientos	10,500	12,431	Establecimientos	10,500	12,431
<b>C03</b>	Difusión de la normatividad sanitaria realizada suficiente	Poblacion	40,000	153,215	Poblacion	40,000	153,215
<b>C0301</b>	Implementación de Campañas de Difusión de Normatividad Sanitaria y material de difusión entregado. suficiente	Poblacion	39,000	152,069	Poblacion	39,000	152,069
<b>C0302</b>	Acciones de capacitación en Normatividad Sanitaria suficiente	Poblacion	1,000	1,146	Poblacion	1,000	1,146
<b>C04</b>	Autorizaciones Sanitarias Expedidas suficientes	Establecimientos	6,500	9,309	Establecimientos	6,500	9,309
<b>CO401</b>	Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias Dictaminados suficientes	Establecimientos	6,500	9,431	Establecimientos	6,500	9,431
<b>C05</b>	Dictámenes sanitarios suficientes	Establecimientos	21,400	27,792	Establecimientos	21,400	27,792
<b>C0501</b>	Dictaminación de actas de verificación sanitarias suficientes	Establecimientos	6,500	6,812	Establecimientos	6,500	6,812

## VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**28) ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al programa?**

### Justificación:

En el análisis de las fuentes de información, se identifica que en el documento de "Programa Operativo Anual" (POA), el Pp cuenta con dos fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Origen	Porcentaje	Presupuesto Autorizado
Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Salud 2019	Federal	10.2%	5,454,419
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019	Federal	89.8%	48,029,408

Para lo cual existen dos convenios que rigen los recursos anteriormente descritos, el primero es el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Federales con el Carácter de Subsidios y el Convenio de en Materia de Transferencia de Recursos celebrado entre la Secretaria de Salud, los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua y la COESPRIS.

Este recurso además, cuenta con una matriz de indicadores correspondiente a FASSA que permite conocer la asignación de los recursos hacia las acciones que establece el Pp y permiten fortalecer las acciones y resultados del mismo.



**29) ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para el cumplimiento de los objetivos y metas y, concuerdan con la información financiera proporcionada?**

**Justificación:**

Derivado del análisis del POA y las fuentes de información proporcionadas, se identifica que las fuentes de financiamiento que utiliza el Pp con el fin de cumplir sus metas y objetivos son en su totalidad recursos Federales, en su gran mayoría provenientes del Ramo 33, estos se desglosan de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Origen	Porcentaje	Presupuesto Autorizado
Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Salud 2019	Federal	10.2%	5,454,419
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019	Federal	89.8%	48,029,408

Cabe hacer mención, que dentro del mismo reporte es posible visualizar la información financiera del Pp, por lo que se obtiene el comportamiento del presupuesto autorizado, modificado y Gasto. Dicha información se muestra de la siguiente manera:

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Gasto	Variación Presupuesto Modificado v/s Gasto
53,483,827	51,449,972	49,626,598	1,823,374

La información anterior, concuerda con los reportes financieros proporcionados, así mismo el análisis anterior permite conocer que existe un subejercicio dentro del Pp de \$1,823,374.00, lo cual denota una mala programación de los recursos, por lo cual se recomienda realizar un análisis de ejercicios anteriores para la definición de un presupuesto base en ejercicios futuros.



**30) ¿El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas?**

**Justificación:**

De acuerdo a las fuentes de información proporcionadas, se toma como base el documento de "Seguimiento a las Metas de Programa Operativo Anual Cierre Anual 2019", para el análisis de los recursos asignados a cada uno de los Componentes y Actividades del Pp, así como el avance en sus metas establecidas y el aprovechamiento de los recursos. La información se desglosa de la siguiente manera:



Componente/Actividades	Descripción	Presupuesto Asignado	Gasto	Porcentaje de Gasto v/s Presupuesto Asignado	Meta Valor Reprogramado	Valor Logrado	Porcentaje de la Meta
C01	Los establecimientos cuentan con una Cobertura de aplicación de la normatividad	18,117,499	17,794,034	98%	6,000.00	7,950.00	133%
C0101	Verificaciones Sanitarias a establecimientos, suficiente	18,117,499	17,794,034	98%	6,000.00	8,363.00	139%
C02	Dependencias y establecimientos con muestras y monitoreos suficientes	6,121,202	5,553,352	91%	9,500.00	11,349.00	119%
C0201	Muestras de productos dentro de especificaciones suficiente	6,121,202	5,553,352	91%	10,500.00	12,431.00	118%
C03	Difusión de la normatividad sanitaria realizada suficiente	11,159,724	10,227,664	92%	40,000.00	153,215.00	383%
C0301	Implementación de Campañas de Difusión de Normatividad Sanitaria y material de difusión entregado suficiente	8,000,647	7,443,337	93%	39,000.00	152,069.00	390%
C0302	Acciones de capacitación en Normatividad Sanitaria suficiente	3,159,077	2,784,327	88%	1,000.00	1,146.00	115%
C04	Autorizaciones Sanitarias Expedidas suficientes	3,254,680	3,254,680	100%	6,500.00	9,309.00	143%
C0401	Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias Dictaminados suficientes	3,254,680	3,254,680	100%	6,500.00	9,431.00	145%
C05	Dictámenes sanitarios suficientes	12,796,869	12,796,869	100%	21,400.00	27,792.00	130%
C0501	Dictaminación de actas de verificación sanitarias suficientes	12,796,869	12,796,869	100%	6,500.00	6,812.00	105%

Como se observa, los recursos asignados a cada uno de los Componentes y Actividades fueron suficientes para el cumplimiento de las metas, permitiendo el cumplimiento del 100% de las mismas, incluso presentado en la mayoría de los casos un avance superior a lo anteriormente mencionado, lo que denota que es posible superar las metas



programadas con el presupuesto planificado para los que supone el 100%. De igual manera, se identifica que el presupuesto se ejerció en un 96%, lo cual es un buen porcentaje en el aprovechamiento de los recursos asignados.

Por otro lado, se refiere que existen casos en los que la meta programada se supera hasta en casi un 400%, estos se presentan en el Componente C03 y la Actividad C0301, sin embargo fuera de ser un punto negativo para el avance, se presenta una justificación que detalla el porqué de la situación presentada. La justificación se describe de la siguiente manera; "Año atípico. Mayor coordinación y participación por parte de dependencias y escuelas (expandiendo la cobertura con firma de convenios de colaboración, no solo personal de la comisión). Stocks salientes por cambio de administración federal (no desperdiciar por materiales caducos por logos y emblemas)". Lo anteriormente mencionado genera una congruencia en el avance irregular y permite dar efectividad al porcentaje presentado.

Bien que los porcentajes en el cumplimiento se encuentran dentro de un buen rango de cumplimiento, se recomienda que se lleve a cabo un proceso de planeación en el establecimiento de las metas y la asignación de los recursos, tomando en cuenta ejercicio pasados y situaciones que se hayan presentado, con el fin de establecer metas claras y llegar a un 100% en el cumplimiento al cierre del ejercicio.



**31) El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:**  $\text{Gastos Totales/población atendida}$  (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Criterios
Si	Anexo IV "Congruencia de Gasto-Componentes"

**Justificación:**

El Pp cuenta con un documento en donde identifica y cuantifica los gastos en los que incurrieron para la impartición de los bienes y servicios, plasmados en los Componentes y Actividades. El documento "NO.26\_Gasto total por Capítulo del objeto del gasto del Ente Público" el cual fue proporcionado dentro de las fuentes de información, permite conocer el gasto generado a lo largo del ejercicio, en los diferentes capítulos del gasto, así como en los objetos del gasto específicos. Los objetos del gasto nos permiten conocer el rumbo del gasto al cual se asignó el presupuesto.

Además de esto se cuenta con el documento del POA, en donde se permite conocer el presupuesto autorizado, modificado y el gasto de cada uno de los Capítulos y Actividades del Pp.

La información para el cierre del ejercicio fiscal 2019 fue la siguiente:

Capitulo	Nombre	Gasto
1000	Servicios Personales	\$37,681,104.62
2000	Materiales y Suministros	\$6,146,058.41
3000	Servicios Generales	\$7,022,234.62
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,567,603.13
<b>Total</b>		<b>\$52,417,000.78</b>

Partida	Nombre	Saldo
11301	Sueldos base al personal permanente	\$10,540,421.84
12201	Sueldos base al personal eventual Contrato	\$10,116,812.24
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$125,312.50
13201	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$472,413.03
13202	Gratificación de fin de año	\$1,754,847.92
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	\$6,418.80
13410	Compensación por actualización y formación académica	\$2,525,362.15
15401	Prestaciones contractuales	\$296,989.27
15402	Compensación Garantizada	\$3,902,750.00
15403	Asignaciones Adicionales al Sueldo	\$1,281,837.50
15901	Otras Prestaciones	\$6,368,209.99
17101	Estímulos	\$289,729.38
<b>Total Capitulo 1000</b>		<b>\$37,681,104.62</b>



Partida	Nombre	Saldo
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$371,054.94
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$10,770.49
21401	Materiales, útiles y eq menores de T.I.y comunicac	\$76,083.49
21501	Material impreso e información digital	\$4,012.56
21502	Material para inf en act de inv científica y tecno	\$8,136.00
21601	Material de limpieza	\$9,766.33
22102	PTOS ALIMENTICIOS P/PERS. EN UNID. DE SALUD, EDU.	\$137,533.46
22104	PDTOS. ALIMENCICIOS P/PERS. EN INST., DEP. Y ENT.	\$18,636.82
24201	Cemento y productos de concreto	\$1,494.08
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$685.83
24401	Madera y productos de madera	\$977.40
24601	Material eléctrico y electrónico	\$135,233.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$32,865.58
24801	Materiales complementarios	\$14,833.59
24901	Otros materiales y art de construcción y reparación	\$75,136.01
25101	Productos químicos básicos	\$331,442.53
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$61,709.79
25501	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	\$2,464,160.21
25901	Otros productos químicos	\$42,357.02
26102	COMBUSTIBLES,LUBRICANTES,PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$1,302,095.71
27101	Vestuario y uniformes	\$646,937.90
27201	Prendas de protección personal	\$36,447.39
29101	Herramientas menores	\$17,767.53
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,740.91
29301	Refacc y accesorios menores de mobiliario y equipo	\$426.00
29401	Refacc y accesorios menores de equipo de cómputo y	\$264,010.36
29601	Refacciones y accesorios menores de eq transporte	\$72,647.44
29801	Refacc y accesorios menores de maquinaria y otros	\$3,096.04
<b>Total Capitulo 2000</b>		<b>\$6,146,058.41</b>

Partida	Nombre	Saldo
31101	Energía eléctrica	\$4,908.00
31201	Gas	\$53,296.09
31301	Agua	\$74,183.98
31401	Telefonía tradicional	\$62,041.13
31801	Servicios postales y telegráficos	\$495,081.09
32201	Arrendamiento de edificios	\$1,459,350.12
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra	\$314,353.96
32502	ARRENDAMIENTO D VEHICULOS,AEREOS,MARITIMOS,LACUST	\$1,200.00
33401	Servicios de capacitación	\$18,200.00



33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$4,002.00
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	\$948,380.51
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos in	\$92,497.77
33903	SERVICIOS INTEGRALES	\$690,885.32
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$304,670.74
35101	Mant. y conserv. de inmueb. prest. serv. admin.	\$141,998.10
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$1,055.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$704,663.99
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$435,184.25
35601	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y	\$3,946.32
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$7,811.52
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$12,006.00
36101	Difusión por radio, tv y otros medios de mnjes sob	\$295,982.13
36201	Difusión por radio, tv y otros medios de mnjes com	\$151.00
37101	Pasajes aéreos	\$162,419.42
37201	Pasajes terrestres	\$17,103.20
37504	VIATICOS NAC.SERV.PUB.DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALE	\$666,789.72
38301	Congresos y convenciones	\$49,569.26
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$504.00
<b>Total Capítulo 3000</b>		<b>\$7,022,234.62</b>

Partida	Nombre	Saldo
51101	Muebles de oficina y estantería	\$454,668.44
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$409,876.58
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$60,352.73
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$11,538.33
54103	Vehículos y Eq. Terres. destinado Serv. Pub. y Pro	\$605,000.00
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$26,167.05
<b>Total Capítulo 5000</b>		<b>\$1,567,603.13</b>



**32) ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?**

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta	Criterios
Si	Nivel 4.- El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.

**Justificación:**

Considerando las fuentes de información proporcionadas y lo comentado por los encargados del Pp, se identifica que se cuenta con un portal de transparencia y rendición de cuentas, el cual permite consultar los documentos normativos y de trámites en la siguientes ligas electrónicas:

Portal Secretaria de Salud del Estado de Chihuahua/COESPRIS.-

<http://www.chihuahua.gob.mx/coespris>

Portal Servicios de Salud de Chihuahua/COESPRIS.-

<http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/cuentas.php?id=03>

Plataforma Federal.-

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>.

Aunado a ello se cuenta con información de los principales resultados que se presentan dentro del Pp y son difundidos de manera mensual. Por otro lado, la información





presentada, además del lenguaje que se utiliza dentro de la página oficial se presenta de manera sencilla, clara y directa, lo que permite que sea entendible para la ciudadanía.

The screenshot shows the official website of the Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) of Chihuahua. At the top, there is a header with the state logo, navigation links (Gobierno, Entérate, Plan Estatal, Informes, Transparencia, Contacto, Eventos), and social media icons. The main banner features a blue background with a yellow warning icon and the text 'AVISO IMPORTANTE ATENCIÓN USUARIOS'. Below the banner, there is a grid of service categories: 'ALERTAS SANITARIAS', 'TITULAR', 'MISIÓN / VISIÓN', 'OBJETIVOS', 'DIRECTORIO COESPRIS', 'ÁMBITO DE COMPETENCIA', and 'ATRIBUCIONES'. The 'ÁMBITO DE COMPETENCIA' section is expanded, showing sub-categories like 'ALERTAS SANITARIAS', 'TITULAR', 'MISIÓN / VISIÓN', 'OBJETIVOS', 'DIRECTORIO COESPRIS', 'ÁMBITO DE COMPETENCIA', and 'ATRIBUCIONES'. The main content area displays several service cards: 'AVISO DE FUNCIONAMIENTO', 'AGUA Y HIELO PURIFICADOS', 'MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS', 'PROGRAMA MÉXICO SANO', and 'PROGRAMA HUMO DE TABACO'. A 'Contesta nuestra encuesta de satisfacción' button is visible in the bottom right corner.

This screenshot shows the same website as above, but with the 'TRÁMITES Y SERVICIOS' menu item selected and expanded. The expanded menu includes 'TRÁMITES Y SERVICIOS DE COESPRIS', 'TRÁMITES Y SERVICIOS ESTATALES', and 'TRANSPARENCIA'. The 'TRANSPARENCIA' section is further expanded, showing sub-items like 'DICTÁMENES ICHITAI', 'CONVENIOS', 'RESOLUCIONES DE COMITÉ', 'RESOLUCIONES Y SANCIONES', 'CONTRATACIONES PÚBLICAS', and 'MARCO JURÍDICO'. The main content area displays the same service cards as in the previous screenshot: 'AVISO DE FUNCIONAMIENTO', 'AGUA Y HIELO PURIFICADOS', 'MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS', 'PROGRAMA MÉXICO SANO', 'PROGRAMA HUMO DE TABACO', and 'CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD'. A 'Contesta nuestra encuesta de satisfacción' button is visible in the bottom right corner.



Por último, se cuenta con información como teléfono, redes sociales y correo electrónico en donde la ciudadanía en general puede comunicarse para solicitar apoyo y orientación, esta información se encuentran disponibles en la página de internet anteriormente mencionada, dentro de ilustrativos por medio de los cuales realizan sus campañas de comunicación y en los mismos formatos de oficios que entregan.

### OTRAS RECOMENDACIONES:

- Consume lo menos posible de grasas, aceites, azúcar y sal.
- Bebe agua simple en abundancia, de 6 a 8 vasos durante el día
- Trata de dar la mayor variedad posible de alimentos en tus comidas
- Cuida la cantidad y el tamaño de las porciones en tu platillo
- Procura la máxima higiene al almacenar, preparar y consumir los alimentos
- Realiza al menos 30 minutos diariamente de la actividad física que mas te agrade (caminar, bailar, nadar, etc.)
- Acude con tu nutriólogo para que te proporcione un plan de alimentación adecuado a tus necesidades.

**Programa México Sano**

### ¿COMO BALANCEAR TU PLATO?

Incluye al menos un alimento de cada grupo en cada una de las tres comidas del día.

- **Verduras y frutas:** consume de 3 a 5 porciones al día de cada una (1 porción = 1 pieza mediana o 1 taza).
- **Cereales:** pan, tortilla, papa, pastas y maíz préfiérellos Integrales, 4 a 8 raciones por día (1 ración = 1 pieza o 1/2 taza).
- **Origen animal:** carne, pollo, huevo, pescado y lácteos prepáralos sin grasa y consúmelos en módicas cantidades (lo que abarca la palma de tu mano).
- **Leguminosas:** frijoles, lentejas, chícharos, etc. Consúmalas con complementos naturales y el mínimo o nada de grasa, las puedes sustituir por las carnes.

Coespris Chihuahua  
 @coesprischi  
[www.chihuahua.gob.mx/coespris](http://www.chihuahua.gob.mx/coespris)

**COESPRIS-CHIH**  
 Av. División del Norte N° 401,  
 Col. San Felipe,  
 C.P. 31203, Chihuahua, Chih.

**Al ordenar, piensa en un platillo balanceado**

Programa México Sano

Coespris Chihuahua  
 @coesprischi  
 www.chihuahua.gob.mx/coespris

**COESPRIS-CHIH**  
 Av. División del Norte N° 401,  
 Col. San Felipe,  
 C.P. 31203, Chihuahua, Chih.

**#CoesprisInforma**

**DIRECTORIO COESPRIS**

El hielo utilizado para conservar los productos debe ser elaborado con agua potable, estar limpio, sin rastros de sangre, vísceras, tierra o cualquier materia extraña que pueda contaminarlo.

Cuando compres moluscos, escoge sólo aquellos que tengan la concha firmemente **CERRADA**.

En el caso de los pescados, revisa que:

- No presente olores desagradables
- Los ojos y la piel sean brillantes
- Las escamas no se desprendan con facilidad
- Conservados en refrigeración a 4C

Si los compras congelados... Evita descongelarlos a temperatura ambiente, pues el hacerlo permite que se desarrollen las bacterias.

Para descongelarlos, es preferible que:

- Los pases del congelador al refrigerador.
- Los cocines directamente.

**¡No debes descongelar y volver a congelar!**

En cuaresma y durante todo el año, sigue estas indicaciones y le cerrarás el paso a las enfermedades.

**CS. JUÁREZ**  
 Av. Amador Lucio N° 1320  
 Fracc. Cordoba Américas  
 C.P. 32310  
 Tel: (535) 4291328

**CANANGO**  
 C. Vicente Guerrero N° 79-A  
 Col. Centro C.P. 33700  
 Tel: (548) 4825222 Ext. 108

**HIDALGO DEL PARRAL**  
 Blvd. Ortiz Mena  
 y Jesús Valtés S/N  
 Col. Centro C.P. 31860  
 Tel: (527) 5225874 Ext. 107

**OJINAGA**  
 Blvd. Oscar Flores y Av. Presbítero Hu. 700  
 Col. Convección, C.P. 32880  
 Tel: (528) 4531431

**CUAUHTÉMOC**  
 Calzada Revolución N° 2538  
 Local 3, Fracc. San Antonio  
 C.P. 36530  
 Tel: (525) 686320

**DELICIAS**  
 Av. Oscar Flores Norte 101-E  
 Local 3, Col. Industrial Norte  
 C.P. 33030  
 Tel: (539) 6863257

**NUOVO CASAS GRANDES**  
 Prolongación 2 de Abril S/N  
 Col. San Felipe, C.P. 31700  
 Tel: (594) 6827133

**Comisión Estatal para la Protección  
 contra Riesgos Sanitarios  
 COESPRIS-CHIH**  
 Av. División del Norte N° 401, Col. San Felipe,  
 C.P. 31203, Chihuahua, Chih.  
 Tel: (514) 414-8210 y (514) 414-8211

**01 800 55 25 052**

[www.chihuahua.gob.mx/coespris](http://www.chihuahua.gob.mx/coespris)  
 Coespris Chihuahua @coesprischi

SECRETARÍA DE SALUD

Chihuahua

**En cuaresma y durante todo el año...**

**¡El mejor pescado es el que NO hace daño!**

UNIDOS CON VALOR



## VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES

**33) ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

### **Justificación:**

El Pp no cuenta con complementariedades con otro programas presupuestarios de índole Estatal y Federal.

## IX. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

**34) ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?**

### **Justificación:**

El Pp no considera acciones para la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres, lo anterior según lo consultado dentro del documento "PRBRREP556\_Seg. Acciones Perspectiva de Género" y "PRBRREP062\_RECursos DESTINADOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL Pp", mismas que fueron proporcionadas dentro de las fuentes de información.

No obstante cabe señalar que derivado de la naturaleza del Pp, este se encuentra enfocado a la población en general del estado de Chihuahua, por lo que no se especifican géneros y permite la inclusión de Hombre y Mujeres.

**35) ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?**

### **Justificación:**

No fue posible identificar dentro de las fuentes de información si el Pp propicia acciones para la realización de algún derecho humano.



## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL

### 1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

**Respuesta: Si**

**Justificación:**

Se identifica dentro del documento “Clasificador de Programas con Enfoque Social”, que el Pp contribuye al derecho social de la salud en apego a la Ley General de Desarrollo Social indica en su artículo 6 que “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. A su vez el Pp contribuye a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su fracción I donde se establece el Derecho a la salud y el deporte.

### 2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

**Respuesta: Si**

**Justificación:**

Derivado del análisis de la información, el Pp entrega sus servicios a la población en general del Estado de Chihuahua, lo que denota que atiende a su vez a la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

### 3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

**Respuesta: No**

**Justificación:**

Los indicadores presentados dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, no permiten abordar información que sea relevante para la identificación de brechas de desigualdad entre los objetivos establecidos.



**4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?**

**Justificación:**

Derivado del documento “Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2019” y lo comentado por los encargados del Pp, se identifica que en el apartado de “justificación de diferencia de avance con respecto a las metas programadas”, se indica que se logró una disminución del 8.34% en la tasa de morbilidad por enfermedades gastrointestinales, lo cual señala un resultado de relevancia que permite un cambio en la población que atiende el Pp.



## AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Para el análisis del Pp en el ejercicio actual se logra identificar que no existen cambios en el diseño de los instrumentos de programación de la Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual:

La definición del Programa no realiza cambios en su descripción:

Definición del Programa 2019	Definición del Programa 2020
Control y fomento sanitario a fin de proteger a los mujeres y hombres chihuahuenses contra riesgos sanitarios, definidos como aquellos eventos exógenos que ponen en peligro la salud o la vida humana como resultado de la exposición voluntaria y/o involuntaria, a factores biológicos, químicos o físicos presentes en el medio ambiente o en los productos o servicios que se consumen, incluyendo la publicidad de los mismos.	Control y fomento sanitario a fin de proteger a los mujeres y hombres chihuahuenses contra riesgos sanitarios, definidos como aquellos eventos exógenos que ponen en peligro la salud o la vida humana como resultado de la exposición voluntaria y/o involuntaria, a factores biológicos, químicos o físicos presentes en el medio ambiente o en los productos o servicios que se consumen, incluyendo la publicidad de los mismos.

Así mismo se identifica que dentro del análisis de los distintos tipos de población no se cuenta con cambios como se muestra a continuación:

Tipo de Población	Poblaciones 2019	Poblaciones 2020
<b>Población Referencia</b>	Población del Estado	Población del Estado
<b>Población Potencial</b>	Población del Estado	Población del Estado
<b>Población Postergada</b>	Población del Estado	Población del Estado
<b>Población Objetivo</b>	Población del Estado de Chihuahua	Población del Estado de Chihuahua

Aunado a este análisis, se observa que la cuantificación de las poblaciones no sufrieron cambios en el ejercicio 2020:



Tipo de Población	Mujeres	Hombre	Total
<b>Población Referencia</b>	1,742,721	1,813,853	3,556,574
<b>Población Postergada</b>	118,505	123,342	241,847
<b>Población Potencial</b>	1,742,721	1,813,853	3,556,574
<b>Población Objetivo</b>	1,690,511	1,624,216	3,314,727

La estructura de la MIR no genera cambios para el ejercicio fiscal 2020, la información se muestra dentro de la siguiente tabla:

Nivel	Resumen Narrativo MIR 2019	Resumen Narrativo MIR 2020
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución de enfermedades gastrointestinales en la población del Estado, mediante la aplicación de actos de autoridad regulatorios y no regulatorios para la prevención y atención de los riesgos sanitarios.	Contribuir a la disminución de enfermedades gastrointestinales en la población del Estado, mediante la aplicación de actos de autoridad regulatorios y no regulatorios para la prevención y atención de los riesgos sanitarios.
<b>Propósito</b>	La población del estado recibe productos y servicios por parte de los establecimientos registrados, los cuales cumplen con la normatividad sanitaria	La población del estado recibe productos y servicios por parte de los establecimientos registrados, los cuales cumplen con la normatividad sanitaria
<b>Componente C01</b>	Los establecimientos cuentan con una Cobertura de aplicación de la normatividad	Los establecimientos cuentan con una Cobertura de aplicación de la normatividad
<b>Actividad C0101</b>	Verificaciones Sanitarias a establecimientos, suficiente	Verificaciones Sanitarias a establecimientos, suficiente
<b>Componente C02</b>	Dependencias y establecimientos con muestras y monitoreos suficientes	Dependencias y establecimientos con muestras y monitoreos suficientes
<b>Actividad C0201</b>	Muestreos de productos dentro de Especificaciones suficiente	Muestreos de productos dentro de Especificaciones suficiente
<b>Componente C03</b>	Difusión de la normatividad sanitaria realizada suficiente	Difusión de la normatividad sanitaria realizada suficiente
<b>Actividad C0301</b>	Implementación de Campañas de Difusión de Normatividad Sanitaria y material de difusión entregado. suficiente	Implementación de Campañas de Difusión de Normatividad Sanitaria y material de difusión entregado. suficiente
<b>Actividad C0302</b>	Acciones de capacitación en Normatividad Sanitaria suficiente	Acciones de capacitación en Normatividad Sanitaria suficiente
<b>Componente C04</b>	Autorizaciones Sanitarias Expedidas suficientes	Autorizaciones Sanitarias Expedidas suficientes



<b>Actividad C0401</b>	Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias Dictaminados suficientes	Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias Dictaminados suficientes
<b>Componente C05</b>	Dictámenes sanitarios suficientes	Dictámenes sanitarios suficientes
<b>Actividad C0501</b>	Dictaminación de actas de verificación sanitarias suficientes	Dictaminación de actas de verificación sanitarias suficientes

Por último es importante hacer mención que la problemática central señalada en el árbol del problema, no cuenta con cambios, definiéndose en el ejercicio 2020 como: *“Los establecimientos registrados proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria”*.

En conclusión se dice que el Pp requiere de una reestructura en su diseño, con el fin de mejorar la planeación en los bienes y servicios que proporciona.



## **CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN**

La información proporcionada por la unidad responsable de operar el Pp de Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua y operado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, fue suficiente para llevar a cabo la presente evaluación, además de ser entregada en tiempo y forma para el inicio de esta.



## HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

### I. Características del Programa:

El Pp identifica su información en general dentro de documentos formales; esta información deriva de las alineaciones a los diferentes instrumentos de planeación estratégica, la focalización y cuantificación de sus poblaciones, su Misión y Visión, información sobre sus indicadores y como se conforma su programación anual y por último información acerca de presupuesto con el cual opera durante el ejercicio.

### II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa:

El Pp identifica su problema o prioridad que busca atender en un documento formal, el cual es nombrado "Árbol del Problema", sin embargo este no es identificado dentro de dicho documento como un hecho negativo que puede ser revertido con las metas establecidas en el Pp.

De igual forma cuenta con un diagnóstico del Pp nombrado "Diagnostico Situacional de Riesgos Sanitarios en el Estado de Chihuahua". En este documento se cuenta con información que sustenta la existencia de los problemas, además especifica el área de enfoque o población potencial posiblemente afectada y su ubicación donde se presenta. Por ultimo especifica su relevancia en la atención.

De igual manera, se cuenta con un documento formal que permite identificar las causas y efectos de la problemática central, sin embargo, esta información se recomienda que sea replanteada, derivado a que las causas y efectos se plantean como los medios del árbol de objetivos.

Así mismo el Pp encuentra sustentado su tipo de intervención en tres tipos de documentos diferentes, el primero de ellos es el "Reglamento de la COESPRIS", el cual proporciona las atribuciones de las distintas áreas que conforman COESPRIS. Por otro lado el detalle de las funciones generales y específicas de las coordinaciones de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua lo proporciona el "Manual de Organización COESPRIS". Por último el Pp cuenta con el "Manual de Procedimientos", en donde este documento proporciona las políticas de intervención para la entrega de los bienes y servicios, sus objetivos, alcances y los diagramas de operaciones para dichas intervenciones.

Además de esto el Pp cuenta con el "Convenio de Creación de la COESPRIS", por medio del cual sustenta sus facultades legales para la atención que brinda, este convenio se



crea en el ejercicio fiscal 2005 entre la Secretaria de Fomento Social y el Gobierno del Estado de Chihuahua y establece como objetivo el control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios en término de las disposiciones previstas en la ley general de salud.

### III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica:

El Pp establece su Misión y Visión de la siguiente manera:

- Misión.- Servicios de Salud de Chihuahua es una Institución creada para garantizar la salud de la población proporcionando servicios médicos y de salud pública con calidad, oportunidad, trato digno y la aplicación eficiente y equitativa de los recursos, cumpliendo con la normatividad vigente con un alto grado de coordinación interinstitucional, para preservar y elevar la calidad de vida de los habitantes del estado.
- Visión.- Ser una Institución de Salud Pública reconocida internacionalmente teniendo los niveles más altos de salud en los habitantes del estado, contando con un personal comprometido con la capacitación y la actualización constante, la innovación en la aplicación de los procesos, la optimización de los recursos y la cooperación interinstitucional, poniendo especial atención a los grupos vulnerables y buscando ser un modelo para otras instituciones de salud en el país y en el mundo.

Estas definiciones se encuentran en armonía con el objetivo principal del "Convenio de Creación de la COESPRIS" y la definición del programa, plasmada en la "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo tanto se dice que el Pp se encuentra vinculado a ofrecer productos y servicios con los más altos estándares sanitarios para salvaguardar la salud y calidad de vida de la población del Estado de Chihuahua.

Además de esto, este cuenta con alineaciones bien establecidas en los diferentes instrumentos de la planeación estratégica como lo es el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, se observa que el Pp identifica sus procedimientos dentro un documento denominado "Manual de Procedimientos", en donde identifican los alcances, sus responsabilidades y los diagramas de los procesos para llevar acabo la entrega de los bienes y servicios. No obstante, se desconoce si este documento es de dominio público.



#### **IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:**

El Pp identifica su población en un documento formal denominado "Focalización de la Población Objetivo", a lo que de igual forma describe estas poblaciones en sus reportes de MIR y POA. Sin embargo, a pesar de contar con un documento formal, la definición de estas carecen de un diagnóstico en donde se refleje la focalización de la poblaciones relacionadas al problema central.

Así mismo, se identifica que el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos que proporciona el Pp, además de esto cuenta con información suficiente acerca de sus beneficiarios.

Cabe señalar que el Pp no cuenta con mecanismos de elegibilidad en sus beneficiarios, derivado a que la naturaleza del programa así lo define, sin embargo este cuenta con un manual de procedimientos el cual define las acciones a tomar para cada uno de los tipos de entregables que proporciona a la población, además de mostrar el marco jurídico sobre el cual se rige.

Describe sus mecanismos de reproducción mediante documentos oficiales, los cuales son el "Manual de Procedimientos" y el Manual de Verificador Sanitario", estos documentos proporcionan información necesaria para los procesos en la entrega de los servicios por parte del Pp. Estos documentos contienen criterios específicos y se encuentran estandarizados y vigentes.

El Pp cuenta con formatos que permiten registrar, recibir y dar trámite a las solicitudes. Estos son formatos definidos para la operación del Pp y cuentan con características dirigidas hacia la población objetivo, además de encontrarse estandarizados para cada tipo de área de enfoque y pueden ser consultados dentro de los portales institucionales a nivel estatal y federal.

Es importante señalar que no se identifica un documento que contenga alguna estrategia o mecanismo sobre la cobertura para la atención de la población objetivo, si bien dentro del documento "Manual de Procedimientos" se detalla en cada uno de los procesos establecidos, un apartado de alcance del proceso, este no incluye características como la definición de la población objetivo, cobertura anual de la atención a corto, mediano y largo plazo, siendo esta congruente con el diseño y la operación del mismo.

## V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:

El Pp cuenta con documentos utilizados para la recopilación de la información, estos contienen características que se establecen en los documentos normativos, además de detallar los tipos de apoyos que se otorgan, siendo estos congruentes con los bienes y servicios que entrega el Pp. Además de esto, la información y el manejo de los formatos se encuentra de manera sistematizada con un mecanismo para su depuración y actualización.

Se ha identificado como una buena práctica la referencia de una clave de identificación para cada beneficiario, lo cual permite la protección de datos sensibles de los establecimientos y personas. Sin embargo, esta información no es de carácter público, por lo que se recomienda publicar esta información dentro de los portales de transparencia institucionales, siempre y cuando se proteja toda aquella información de carácter sensible.

Aunado a esto, se cuenta con un "Manual de Procedimientos", el cual cuenta con información de los procesos en la entrega de los servicios. Estos son utilizados por todas las áreas ejecutoras, se encuentran sistematizados siguiendo una estructura lógica y están apegados a la normatividad que rige el Pp, sin embargo se desconoce si se encuentren públicos en alguna plataforma digital.

No se identifica dentro de las fuentes de información proporcionadas algún documento que permita conocer si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y la periodicidad en sus mediciones. De igual manera se considera que debido a la naturaleza del Pp, este no requiere de la recolección de dicha información.



## **VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual:**

El Pp establece actividades que permiten la producción de los entregables, sin embargo, estas cuentan con áreas de mejora, sugiriendo el complemento de más actividades hacia los componentes, derivado a que solo cuentan con una actividad por componente.

Así mismo, cabe señalar que estas cuentan con un resumen narrativo que se redacta con un sustantivo derivado de un verbo, tal cual lo sugiere la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Los Componentes del Pp no cumplen con la sintaxis establecida en la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, sin embargo se consideran suficientes para el logro del objetivo del Propósito.

El Propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye a la definición de la población objetivo, de igual manera considera que su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin. El Fin del Pp no se encuentra definido de manera correcta según la Metodología del Marco Lógico.

De igual forma, el Pp cuenta con un documento de ficha técnica del Pp, la cual contiene toda la información del mismo, tales como el nombre, descripción del programa, métodos de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición, línea base, metas y datos de la variable del indicador.

Se indica que los indicadores del Pp son claros, monitoreables y económicos, derivado a que existe coherencia entre el nombre del indicador, su fórmula y su variable, además de contar con valores iniciales para la determinación de la línea base y la programación de metas, y por ultimo no requieren de un presupuesto especial para recabar la información en el cumplimiento de los mismos.

A pesar de ello no se consideran relevante y adecuados, por motivo de que presentan áreas de oportunidad en el establecimiento de sus actividades.

Se identifica que el Pp cuenta con 12 indicadores que contienen sus respectivas unidades de medida, de estos 12, 11 cuentan con unidades de medida que son congruentes su método de cálculo y variables. Por otro lado existe 1 indicador que no es congruente con su método de cálculo, esta se establece como "Cursos, talleres, reuniones, platicas o convenios de vinculación realizados" y estableciendo de unidad de medida "Acciones", a lo que bien se puede entender que todo lo anteriormente mencionado puede ser considerado como acciones para la vinculación, sin embargo para mayor entendimiento



se recomienda que sea cambiado por vinculaciones, para contar con relación entre el indicador y su método de cálculo.

Los medios de verificación establecidos en los indicadores del Pp, no son los correctos, estos establecen una liga electrónica que dirige hacia la publicación de los reportes de seguimiento de MIR y POA, lo cual no provee de información para la reproducción de los métodos de cálculo.

Las recomendaciones generales para el rediseño de la matriz son las siguientes:

1. Es necesario el replanteamiento de la problemática central, misma que se señale como un hecho negativo que pueda ser revertido con las acciones del Pp.
2. Es necesario que las actividades estén vinculadas con los componentes correspondientes, los cuales reflejen de manera clara los bienes o servicios que se ofrecen.
3. Las actividades además de ser suficientes, deben ser claras y sin ambigüedades, cumpliendo con la sintaxis sustantivo derivado de un verbo más un complemento.
4. Es necesario establecer medios de verificación que estén disponibles públicamente y que permitan reproducir los indicadores por cualquier persona que así lo solicite.

Por último, con base en los documento de seguimiento a las metas de la MIR y el POA del cierre anual 2019, se analizó la congruencia entre sus unidades de medida, valores programados y valores logrados, tomando como referencia la unidad de medida de la variable del numerador de los indicadores a nivel de componentes y actividades, para verificar su congruencia con los mismos elementos establecidos en el POA, además, se consideró verificar la congruencia con los beneficiarios definidos a cada nivel y sus valores programados y logrados. Derivado del análisis se obtiene que los documentos son congruentes entre sí.





## **VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas:**

Se cuenta con dos fuentes de financiamiento, las cuales son Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Salud 2019 y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019. Estas fuentes de financiamiento surgen a partir de los convenios siguientes; el primero es el Convenio Específico Materia de Transferencia de Recursos Federales con el carácter de subsidios para fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios y el Convenio de en Materia de Transferencia de Recursos celebrado entre la Secretaria de Salud, los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua y la COESPRIS. Estos recursos además, cuentan con una matriz de indicadores que permite conocer la asignación de los recursos hacia las acciones que establece el Pp y permiten fortalecer las acciones y resultados del mismo.

De igual forma, se identifica que estas fuentes de financiamiento se encuentran plasmadas dentro del documento del POA, este, proporciona información en la asignación de los recursos a las metas establecidas en la programación del Pp.

De esta manera es posible verificar los presupuestos autorizado, modificado y el gasto de mismo, diferenciados por los distintos componentes y actividades con los que cuenta el Pp.

No obstante, se identifica que el Pp cuenta con un sub ejercicio en el año 2019, lo que puede ser derivado de una mala planeación en la asignación de los recursos.

Los recursos asignados para los Componentes y Actividades del Pp fueron suficientes para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Pp. De igual manera se presenta el caso en el que las metas se encuentran superadas en un casi 400%, a lo que se hace referencia a una justificación que valida el avance irregular y proporciona información valiosa para la toma de decisiones, a partir del desempeño que presentó el Pp.

Se cuenta con un portal institucional de transparencia que permite obtener acceso a los trámites y documentos normativos del Pp y de igual manera permite conocer los avances que el Pp lleva conforme al avance del ejercicio.

El Pp realiza la difusión de sus redes sociales, correo electrónico y teléfono de contacto para la atención de la ciudadanía en general.



**VIII. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales y/o Estatales:**

El Pp no cuenta con complementariedades con otros programas presupuestarios de índole Estatal y Federal.

**IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos:**

El Pp no considera acciones para la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres, lo anterior según lo consultado dentro del documento "PRBRREP556\_Seg. Acciones Perspectiva de Género" y "PRBRREP062\_RECursos DESTINADOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL Pp", mismas que fueron proporcionadas dentro de las fuentes de información.



**ANÁLISIS FODA**

<b>Tema I.</b> Descripción del Programa	Factores Internos	Factores Externos
<b>Puntos positivos</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con la información del Pp en documentos oficiales</li> </ul>	
<b>Puntos negativos</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La problemática central no se encuentra señalada como un hecho negativo que pretenda ser revertido por las acciones del Pp.</li> </ul>	

<b>Tema II.</b> Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	Factores Internos	Factores Externos
<b>Puntos positivos</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con información documentada para el sustento de la problemática central.</li> <li>Cuenta con un documento que hace referencia a la problemática central del Pp.</li> <li>Se cuenta con un documento oficial que permite conocer las causas y efectos establecidos para la problemática central.</li> <li>Se cuenta con documentos que aportan sustento al tipo de intervención.</li> <li>El Pp cuenta con un documento oficial en donde sustenta sus facultades legales para su operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ciudadanía identifica la problemática central como un hecho negativo que puede ser revertido, así como sus causas y efectos.</li> </ul>
<b>Puntos negativos</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No identifica correctamente su problemática central como un problema negativo que puede ser revertido.</li> <li>Las causas y efectos no se encuentran planteados de manera correcta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ciudadanía no identifica con facilidad los resultados del Pp, derivado a que no cuenta con indicadores adecuados para su medición.</li> </ul>

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	Factores Internos	Factores Externos
Puntos positivos	<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una armonía entre el objetivo principal de la COESPRIS, su misión y visión y la definición del programa.</li> <li>• Cuenta con documentos formales para establecer la Misión y Visión.</li> <li>• El Pp ubica sus alienación en documentos formales</li> <li>• Las alineaciones a los instrumentos de planeación estratégica cuentan con una lógica con los objetivos del Pp.</li> <li>• Identifican sus procedimientos dentro de documentos formales.</li> <li>• Identifican sus políticas de operación en diagramas de procesos.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es posible conocer los procedimientos establecidos para la entrega de los bienes y servicios del Pp, derivado de que se encuentran publicados en un portal de transparencia.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudadanía desconoce si se cuenta con un documento que establecen los procedimiento para la reproducciones del Pp.</li> </ul>
Puntos negativos		

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Factores Internos	Factores Externos
Puntos positivos	<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento formal en donde identifica a sus diferentes tipos de poblaciones.</li> <li>• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos otorgados.</li> <li>• Se identifica que el Pp cuenta con un manual de operaciones, el cual brinda información para el manejo del mismo, además, proporciona el marco jurídico sobre el cual recae la responsabilidad del Organismo en la entrega de sus servicios.</li> <li>• El Pp identifica sus procesos dentro de documentos formales, estandarizados y vigentes.</li> <li>• El Pp cuenta con formatos establecidos que proporcionan información de los solicitantes, además de encontrarse publicados dentro de los portales institucionales a nivel estatal y federal para el dominio público.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudadanía identifica a las poblaciones que engloba el Pp mediante su documento de diagnóstico.</li> </ul>
	Puntos negativos	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La focalización de la Poblaciones no se encuentra definida con base en un ejercicio de diagnóstico de la problemática central.</li> <li>• Los Manuales manejados actualmente por parte del Organismo, no se encuentran publicados en los portales de transparencia Institucional.</li> <li>• El Pp no cuenta con instrumento o mecanismo que permita conocer la estrategia para la atención de la población objetivo.</li> <li>• No es posible identificar la estrategia para la atención de la población objetivo.</li> </ul>

Tema V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Factores Internos	Factores Externos
Puntos positivos	<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con documentos para el control de la Información de los beneficiarios y los bienes que se entregan.</li> <li>• Se identifica como una buena práctica el manejo de los beneficiarios por medio de una clave única, la cual proporciona accesibilidad al manejo de la información y protege la información sensible de los beneficiarios y establecimientos.</li> <li>• Se cuenta con un "Manual de Procedimientos" el cual permite identificar la manera en la cual se deben llevar a cabo cada uno de los procesos de la entrega de los servicios.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los beneficiarios del Pp cuentan con la protección de su información de carácter sensible, ya que se identifican por medio de un número único de identificación.</li> </ul>
	Puntos negativos	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Padrón o registro no es de carácter público.</li> </ul>

<b>Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual</b>	<b>Factores Internos</b>	<b>Factores Externos</b>
<b>Puntos positivos</b>	<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resúmenes narrativos de las Actividades se encuentran redactadas de manera correcta según la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.</li> <li>• Los Componentes son suficientes para el logro del Propósito del Pp.</li> <li>• Se cuenta con un documento en donde se establece el resumen narrativo del Propósito.</li> <li>• El Propósito cumple con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.</li> <li>• El Pp establece documento de Ficha técnica del Pp.</li> <li>• Se considera que los Indicadores son considerados claros, económicos y monitorearles.</li> <li>• La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR del Pp son congruentes con su método de cálculo y unidades de medida.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p>
	<b>Puntos negativos</b>	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades por componente no se consideran suficientes para la reproducción de los entregables del Pp.</li> <li>• El resumen narrativo de los Componentes no cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico</li> <li>• El fin carece de la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico</li> <li>• Los indicadores no son considerados relevantes ni</li> </ul>

	<p>adecuados, debido a la ambigüedad con la que cuentan las Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los medio de verificación establecidos en los reportes de MIR y POA no son los adecuados</li> </ul>	
--	--	--

Tema VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	Factores Internos	Factores Externos
Puntos positivos	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece la asignación de los recursos mediante convenios vigentes.</li> <li>• Cuenta con una matriz de indicadores que cumple con una congruencia en cuanto a la asignación de los recursos.</li> <li>• El presupuesto que maneja el Pp se encuentra debidamente asignado a las metas establecidas para el cumplimiento del Pp a lo largo del ejercicio.</li> <li>• Se cumplen en un 100% las metas programadas para el ejercicio con un 96% de presupuesto ejercido.</li> <li>• Se presenta una justificación que valide los avances irregulares presentados.</li> <li>• Cuenta con un sistema óptimo de transparencia, en donde pone al alcance información de contacto como numero de teléfono, correo electrónico y redes sociales.</li> </ul>	
Puntos negativos	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifica un subejercicio, lo cual puede derivar a una mala planeación en la asignación de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El subejercicio presentado puede ocasionar una disminución en el presupuesto de ejercicios futuros.</li> </ul>





Tema VIII. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales y/o Estatales	Factores Internos	Factores Externos
Puntos positivos	<b>Fortalezas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp no cuenta con complementariedades con otro programas presupuestarios de índole Estatal y Federal.</li> </ul>	<b>Oportunidades</b>
	Puntos negativos	<b>Debilidades</b>

Tema IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos	Factores Internos	Factores Externos
Puntos positivos	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Puntos negativos	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con acciones establecidas, consideradas para la igualdad de género.</li> </ul>

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda el cambio de la problemática central en el documento de "Árbol del Problema", este puede ser cambiado por "Los establecimientos registrados no proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria", esto siguiendo los principios de la Metodología del Marco Lógico.
- Replantear las causas y efectos de la problemática central, reflejadas en el Árbol del Problema.
- Realizar los cambios sugeridos en el planteamiento del problema y las causas y efectos del Pp, con el fin de contribuir al sustento en el tipo de intervención.
- Se recomienda la publicación del Manual de Procedimiento en los portales de transparencia institucionales.
- Elaborar un documento que proporcione información sobre la focalización de los distintos tipos de población y sus características.
- Se recomienda cargar en algún portal institucional los Manuales de Procesos, con el fin de que puedan ser consultados por la población en general.
- Establecer un documento como estrategia/instrumento o mecanismo que contenga información para la cobertura para atender a la población objetivo determinada por el Pp, este documento debe incluir la definición de la población objetivo, así como la meta establecida en la programación anual de cobertura, de igual forma debe abarcar un horizonte de corto, mediano y largo plazo y debe ser congruente con el diseño y la operación del Pp.
- Realizar la publicación de los padrones en sus portales institucionales de transparencia, mostrando solamente la clave única para cada beneficiario y protegiendo los datos que puedan ser de carácter sensible.
- Se recomienda que el Manual de Procedimientos sea publicado dentro de los portales institucionales de transparencia, con el fin de que sean de conocimiento público.
- Creación de nuevas Actividades, con el fin de complementar las acciones para producir los entregables, estas Actividades deben contestar a la pregunta ¿qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?, siguiendo la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- Realizar el cambio en el resumen narrativo de los componentes, siguiendo la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Replantear el resumen narrativo del Fin, con el propósito de establecerlo de manera correcta según la Metodología del Marco Lógico.
- Realizar el cambio de la unidad de medida del indicador de la Actividad C0302, para contar con mejor relación entre la misma y el método de cálculo.
- Hacer el cambio de los medios de verificación por información que permita alimentar el método de cálculo de los indicadores, con el fin de conocer los avances presentados.
- Se recomienda el replanteamiento de la problemática central, misma que se señale como un hecho negativo que pueda ser revertido con las acciones del Pp.
- Vincular las actividades con los componentes correspondientes, los cuales reflejen de manera clara los bienes o servicios que se ofrecen.
- Se recomienda que las actividades además de ser suficientes, sean claras y sin ambigüedades, cumpliendo con la sintaxis sustantivo derivado de un verbo más un complemento.
- Establecer medios de verificación que estén disponibles públicamente y que permitan reproducir los indicadores por cualquier persona que así lo solicite.
- Se recomienda realizar un análisis de ejercicios anteriores para la definición de un presupuesto base en ejercicios futuros.
- Llevar a cabo un proceso de planeación en el establecimiento de las metas y la asignación de los recursos, tomando en cuenta ejercicio pasados y situaciones que se hayan presentado, con el fin de establecer metas claras y llegar a un 100% en el cumplimiento al cierre del ejercicio.



*Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:*

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*



## ANEXOS



## Anexo I. Indicadores

<b>Nombre del Programa</b>	Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria 2019
<b>Dependencia o Entidad</b>	Servicios de Salud de Chihuahua
<b>Area Responsable</b>	Departamento de Planeación de los Servicios de Salud de Chihuahua
<b>Tipo de Evaluación</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado</b>	Evaluación 2020, Ejercicio Fiscal 2019

<b>Nivel de Objetivo</b>	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
<b>FIN</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>PROPÓSITO</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>COMPONENTE C01</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0101</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>

<b>COMPONENTE C02</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0201</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>COMPONENTE C03</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0301</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0302</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>COMPONENTE C04</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0401</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>COMPONENTE C05</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0501</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permanece igual</i>

## Anexo II. Metas de Indicadores

<b>Nombre del Programa</b>	Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria 2019
<b>Dependencia o Entidad</b>	Servicios de Salud de Chihuahua
<b>Area Responsable</b>	Departamento de Planeación de los Servicios de Salud de Chihuahua
<b>Tipo de Evaluación</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado</b>	Evaluación 2020, Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
FIN	Variación porcentual anual de la incidencia de enfermedades gastrointestinales en las mujeres y los hombres del Estado	Mide la variación del índice de incidencia de enfermedades gastrointestinales en las mujeres y los hombres registradas en el año actual en relación al índice de incidencia de enfermedades gastrointestinales en las mujeres y los hombres	99	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.



PROPÓSITO	Porcentaje de productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria	Mide los productos y servicios proporcionados a la población que cumplen con la normatividad sanitaria / Total de productos y servicios bajo vigilancia sanitaria *100	13,475	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
COMPONENTE C01	Porcentaje de Establecimientos Verificados	Mide el número de establecimientos verificados/ padrón de establecimientos en el estado *100	6,000	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
ACTIVIDAD C0101	Porcentaje de Verificaciones sanitarias realizadas	Mide las verificaciones sanitarias realizadas	6,000	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
COMPONENTE C02	Porcentaje de muestras de producto que se encuentran dentro de especificación sanitaria.	Mide el número de muestras de producto que se encuentran dentro de especificación sanitarias	9,500	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
ACTIVIDAD C0201	Porcentaje de Muestreo de productos realizados	Mide el número de muestreos realizados	10,500	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.

COMPONENTE C03	Porcentaje de acciones de difusión de la normatividad sanitaria realizadas	Mide el Número de Acciones de difusión de la normatividad sanitaria realizadas	40,000	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
ACTIVIDAD C0301	Porcentaje de campañas de difusión sanitarias implementadas	Mide el número de campañas de difusión sanitarias implementadas / Número total de campañas de difusión sanitarias programadas *100	39,000	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
ACTIVIDAD C0302	Porcentaje de cursos, talleres, reuniones, pláticas o convenios de vinculación realizadas	Mide el número de cursos, talleres, reuniones, pláticas o convenios de vinculación realizadas	1,000	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
COMPONENTE C04	Porcentaje de dictámenes para expedición de Autorizaciones Sanitarias	Mide el número de autorizaciones expedidas	6,500	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
ACTIVIDAD C0401	Porcentaje de Dictámenes para expedición de Autorizaciones Sanitarias	Mide el número de Dictámenes Realizados para expedición de Autorizaciones Sanitarias / Número de Dictámenes	6,500	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.

COMPONENTE C05	Porcentaje de dictámenes sanitarios	Mide el porcentaje de dictámenes sanitarios otorgados	21,400	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.
ACTIVIDAD C0501	Porcentaje de dictaminación de actas de verificación sanitarias	Mide el total de dictaminación de actas de verificación sanitaria otorgadas	6,500	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer Medios de Verificación que permitan la reproducción de la fórmula del Indicador.

*Anexo III. Valoración Final del Diseño del Programa*

<b>Nombre del Programa</b>	Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria 2019
<b>Ente Público</b>	Servicios de Salud de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Planeación de los Servicios de Salud de Chihuahua
<b>Tipo de Evaluación</b>	Diseño
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	Evaluación 2020, Ejercicio Fiscal 2019

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	6	Existen áreas de oportunidad en la formulación de la problemática centras, al igual que en sus causas y efectos.
Contribución del programa a la planeación estratégica	4	El programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito nacional, estatal y sectorial.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	11	No se cuenta con un documento oficial en donde se realice la focalización de las poblaciones.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	7	Los documentos no se encuentran públicos en el portal institucional.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	25	Se cuenta con áreas de oportunidad en el diseño del Pp.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	4	Se cuenta con información financiera puntual, a pesar de presenta un sub ejercicio.
Valoración Final	57	En general el Pp cuenta con algunas áreas de oportunidad para la mejora de su gestión.
Nivel= Nivel promedio por tema	3	

*Anexo IV. Congruencia de Gasto-Componentes*

<b>Nombre del Programa</b>	Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria 2019
<b>Dependencia o Entidad</b>	Servicios de Salud de Chihuahua
<b>Area Responsable</b>	Departamento de Planeación de los Servicios de Salud de Chihuahua
<b>Tipo de Evaluación</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado</b>	Evaluación 2020, Ejercicio Fiscal 2019

Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto	Monto (pesos)	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
La información no se proporcionó por Componente	1000 Servicios Personales	11301, 12201, 13101, 13201, 13202, 13407, 13410, 15401, 15402, 15403, 15901, 17101, 21101, 21201, 21401, 21501, 21502, 21601, 22102, 22104, 24201, 24301, 24401, 24601, 24701, 24801, 24901, 25101, 25401, 25501, 25901, 26102, 27101, 27201, 29101, 29201, 29301, 29401, 29601, 29801.	\$37,681,104.62	No es posible realizar dicho análisis, derivado a que la información fue proporcionada de manera general.
	2000 Materiales y Suministros	31101, 31201, 31301, 31401, 31801, 32201, 32301, 32502, 33401, 33602, 33604, 33901, 33903, 34501, 35101, 35301, 35401, 35501, 35601, 35801, 35901, 36101, 36201, 37101, 37201, 37504, 38301, 39202.	\$6,146,058.41	
	3000 Servicios Generales		\$7,022,234.62	

	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	51101, 51501, 51901, 53101, 54103, 56501.	\$1,567,603.13	
--	---------------------------------	---	----------------	--

*Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones*

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de al Programa de Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria	(Texto libre)
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (05/08/2020):</b>	(Texto libre)
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (22/11/2020):</b>	(Texto libre)
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;</li> <li>3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;</li> <li>4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;</li> <li>5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);</li> <li>6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;</li> <li>7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e</li> <li>8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.</li> </ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<input type="checkbox"/> Cuestionarios	<input type="checkbox"/> Entrevistas
<input type="checkbox"/> Formatos	<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especifique)
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Análisis de Gabinete	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp identifica su información en general dentro de documentos formales, esta información deriva las alineaciones a los diferentes instrumentos de planeación estratégica, la focalización y cuantificación de sus poblaciones, su Misión y Visión, información sobre sus indicadores y como se conforma su programación anual y por último información acerca de presupuesto con el cual opera durante el ejercicio.</li> <li>• El Pp identifica su problema o prioridad que busca atender en un documento formal, el cual es nombrado "Árbol del Problema, sin embargo este no es identificado dentro de dicho documento como un hecho negativo que</li> </ul>	

puede ser revertido con las metas establecidas en el Pp.

- De igual forma cuenta con un diagnóstico del Pp nombrado "Diagnostico Situacional de Riesgos Sanitarios en el Estado de Chihuahua". En este documento cuenta con información que sustenta la existencia de los problemas, además especifica el área de enfoque o población potencial posiblemente afectada y su ubicación donde se presenta. Por último especifica su relevancia en la atención.
- De igual manera, se cuenta con un documento formal que permite identificar las causas y efectos de la problemática central, sin embargo, esta información se recomienda que sea replanteada, derivado a que las causas y efectos se plantean como los medios del árbol de objetivos.
- Así mismo el Pp encuentra sustentado su tipo de intervención en tres tipos de documentos diferentes, el primero de ellos es el "Reglamento de la COESPRIS", el cual proporciona las atribuciones de las distintas áreas que conforman COESPRIS. Por otro lado el detalle de las funciones generales y específicas de las coordinaciones de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua lo proporciona el "Manual de Organización COESPRIS". Por último el Pp cuenta con el "Manual de Procedimientos", en donde este documento proporciona las políticas de intervención para la entrega de los bienes y servicios, sus objetivos, alcances y los diagramas de operaciones para dichas intervenciones.
- Además de esto el Pp cuenta con el "Convenio de Creación de la COESPRIS", por medio del cual sustenta sus facultades legales para la atención que brinda, este convenio se crea en el ejercicio fiscal 2005 entre la Secretaría de Fomento Social y el Gobierno del Estado de Chihuahua y establece como objetivo el control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios en término de las disposiciones previstas en la ley general de salud.
- Estas definiciones se encuentran en armonía con el objetivo principal del "Convenio de Creación de la COESPRIS" y la definición del programa, plasmada en la "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", por lo tanto se dice que el Pp se encuentra vinculado a ofrecer productos y servicios con los más altos estándares sanitarios para salvaguardar la salud y calidad de vida de la población del Estado de Chihuahua.
- Además de esto, este cuenta con alineaciones bien establecidas en los diferentes instrumentos de la planeación estratégica como lo es el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Por último, se observa que el Pp identifica sus procedimientos dentro un documento denominado "Manual de Procedimientos", en donde identifican los alcances, sus responsabilidades y los diagramas de los procesos para llevar a cabo la entrega de los bienes y servicios. No obstante, se desconoce si este documento es de dominio público.
- El Pp identifica su población en un documento formal denominado "Focalización de la Población Objetivo", a lo que de igual forma describe estas poblaciones en sus reportes de MIR y POA. Sin embargo, a pesar de contar con un documento formal, la definición de estas carecen de un diagnóstico en donde se refleje la focalización de la poblaciones relacionadas al problema central.
- Así mismo, se identifica que el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos que proporciona el Pp, además de esto cuenta con información suficiente acerca de sus beneficiarios.
- Cabe señalar que el Pp no cuenta con mecanismos de elegibilidad en sus beneficiarios, derivado a que la naturaleza del programa así lo define, sin embargo este cuenta con un manual de procedimientos el cual define las acciones a tomar para cada uno de los tipos de entregables que proporciona a la población, además de mostrar el marco jurídico sobre el cual se rige.
- D sus mecanismos de reproducción mediante documentos oficiales, los cuales son el "Manual de Procedimientos" y el Manual de Verificador Sanitario", estos documentos proporcionan información necesaria para los procesos en la entrega de los servicios por parte del Pp. Estos documentos contienen criterios específicos y se encuentran estandarizados y vigentes.
- El Pp cuenta con formatos que permiten registrar, recibir y dar trámite a las solicitudes. Estos son formatos definidos para la operación del Pp y cuentan con características dirigidas hacia la población objetivo, además de encontrarse estandarizados para cada tipo de área de enfoque y pueden ser consultados dentro de los portales institucionales a nivel estatal y federal.
- Es importante señalar que no se identifica un documento que contenga alguna estrategia o mecanismo sobre la cobertura para la atención de la población objetivo, si bien dentro del documento "Manual de Procedimientos" se detalla en cada uno de los procesos establecidos, un apartado de alcance del proceso, este no incluye características como la definición de la población objetivo, cobertura anual de la atención a corto, mediano y largo plazo, siendo esta congruente con el diseño y la operación del mismo.
- El Pp cuenta con documentos utilizados para la recopilación de la información, estos contienen características que se establecen en los documentos normativos, además de detallar los tipos de apoyos que se otorgan, siendo estos congruentes con los bienes y servicios que entrega el Pp. Además de esto, la información y el manejo de los formatos se encuentra de manera sistematizada con un mecanismo para su depuración y actualización.
- Se ha identificado como una buena práctica la referencia de una clave de identificación para cada beneficiario, lo cual permite la protección de datos sensibles de los establecimientos y personas. Sin embargo, esta información no es de carácter público, por lo que se recomienda publicar esta información dentro de los portales de transparencia institucionales, siempre y cuando se proteja toda aquella información de carácter sensible.



- Aunado a esto, se cuenta con un "Manual de Procedimientos", el cual cuenta con información de los procesos en la entrega de los servicios. Estos son utilizados por todas las áreas ejecutoras, se cuentan sistematizados siguiendo una estructura lógica y se encuentran apegados a la normatividad que rige el Pp, sin embargo se desconoce si se encuentran públicos en alguna plataforma digital.
- No se identifica dentro de las fuentes de información proporcionadas algún documento que permita conocer si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y la periodicidad en sus mediciones. De igual manera se considera que debido a la naturaleza del Pp, este no requiere de la recolección de dicha información.
- El Pp establece actividades que permiten la producción de los entregables, sin embargo, estas cuentan con áreas de mejora, sugiriendo el complemento de más actividades hacia los componentes, derivado a que solo cuentan con una actividad por componente.
- Así mismo, cabe señalar que estas cuentan con un resumen narrativo que se redacta con un sustantivo derivado de un verbo, tal cual lo sugiere la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- Los Componentes del Pp no cumplen con la sintaxis establecida en la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, sin embargo se consideran suficientes para el logro del objetivo del Propósito.
- El Propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye a la definición de la población objetivo, de igual manera considera que su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin. El Fin del Pp no se encuentra definido de manera correcta según la Metodología del Marco Lógico.
- De igual forma, el Pp cuenta con un documento de ficha técnica del Pp, la cual contiene toda la información del mismo, tales como el nombre, descripción del programa, métodos de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición, línea base, metas y datos de la variable del indicador.
- Se indica que los indicadores del Pp son claros, monitoreables y económicos, derivado a que existe coherencia entre el nombre del indicador, su fórmula y su variable, además de contar con valores iniciales para la determinación de la línea base y la programación de metas, y por último no requieren de un presupuesto especial para recabar la información en el cumplimiento de los mismos.
- A pesar de ello no se consideran relevante y adecuados, por motivo de que presentan áreas de oportunidad en el establecimiento de sus actividades.
- Se identifica que el Pp cuenta con 12 indicadores que contienen sus respectivas unidades de medida, de estos 12, 11 cuentan con unidades de medida que son congruentes su método de cálculo y variables. Por otro lado existe 1 indicador que no es congruente con su método de cálculo, esta se establece como "Cursos, talleres, reuniones, pláticas o convenios de vinculación realizados" y estableciendo de unidad de medida "Acciones", a lo que bien se puede entender que todo lo anteriormente mencionado puede ser considerado como acciones para la vinculación, sin embargo para mayor entendimiento se recomienda que sea cambiado por vinculaciones, para contar con relación entre el indicador y su método de cálculo.
- Los medios de verificación establecidos en los indicadores del Pp, no son los correctos, estos establecen una liga electrónica que dirige hacia la publicación de los reportes de seguimiento de MIR y POA, lo cual no provee de información para la reproducción de los métodos de cálculo.
- Por último, con base en los documento de seguimiento a las metas de la MIR y el POA del cierre anual 2019, se analizó la congruencia entre sus unidades de medida, valores programados y valores logrados, tomando como referencia la unidad de medida de la variable del numerador de los indicadores a nivel de componentes y actividades, para verificar su congruencia con los mismos elementos establecidos en el POA, además, se consideró verificar la congruencia con los beneficiarios definidos a cada nivel y sus valores programados y logrados. Derivado del análisis
- Se cuenta con dos fuentes de financiamiento, las cuales son Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Salud 2019 y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019. Estas fuentes de financiamiento surgen a partir de los convenios siguientes; el primero es el Convenio Específico Materia de Transferencia de Recursos Federales con el carácter de subsidios para fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios y el Convenio de en Materia de Transferencia de Recursos celebrado entre la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua y la COESPRIS. Estos recursos además, cuentan con una matriz de indicadores que permite conocer la asignación de los recursos hacia las acciones que establece el Pp y permiten fortalecer las acciones y resultados del mismo.
- De igual forma, se identifica que estas fuentes de financiamiento se encuentran plasmadas dentro del documento del POA, este, proporciona información en la asignación de los recursos a las metas establecidas en la programación del Pp.
- De esta manera es posible verificar los presupuestos autorizado, modificado y el gasto de mismo, diferenciados por los distintos componentes y actividades con los que cuenta el Pp.
- No obstante, se identifica que el Pp cuenta con un sub ejercicio en el año 2019, lo que puede ser derivado de una mala planeación en la asignación de los recursos.
- Los recursos asignados para los Componentes y Actividades del Pp fueron suficientes para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Pp. De igual manera se presenta el caso en el que las metas se encuentran

superadas en un casi 400%, a lo que se hace referencia a una justificación que valida el avance irregular y proporciona información valiosa para la toma de decisiones, a partir del desempeño que presentó el Pp.

- Se cuenta con un portal institucional de transparencia que permite obtener acceso a los trámites y documentos normativos del Pp y de igual manera permite conocer los avances que el Pp lleva conforme al avance del ejercicio.
- El Pp realiza la difusión de sus redes sociales, correo electrónico y teléfono de contacto para la atención de la ciudadanía en general.
- El Pp no cuenta con complementariedades con otros programas presupuestarios de índole Estatal y Federal.
- El Pp no considera acciones para la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres, lo anterior según lo consultado dentro del documento "PRBRREP556\_Seg. Acciones Perspectiva de Género" y "PRBRREP062\_RECursos DESTINADOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL Pp", mismas que fueron proporcionadas dentro de las fuentes de información.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Cuenta con información documentada para el sustento de la problemática central.
- Cuenta con un documento que hace referencia a la problemática central del Pp.
- El Pp cuenta con documentos que aportan sustento al tipo de intervención.
- El Pp cuenta con un documento oficial en donde sustenta sus facultades legales para su operación.
- Existe una armonía entre el objetivo principal de la COESPRIS, su misión y visión y la definición del programa.
- Cuenta con documentos formales para establecer la Misión y Visión.
- Identifican sus procedimientos dentro de documentos formales.
- Identifican sus políticas de operación en diagramas de procesos.
- Se identifica que el Pp cuenta con un manual de operaciones, el cual brinda información para el manejo del mismo, además, proporciona el marco jurídico sobre el cual recae la responsabilidad del Organismo en la entrega de sus servicios.
- Se cuenta con documentos para el control de la Información de los beneficiarios y los bienes que se entregan.
- Se identifica como una buena práctica el manejo de los beneficiarios por medio de una clave única, la cual proporciona accesibilidad al manejo de la información y protege la información sensible de los beneficiarios y establecimientos.
- Se cuenta con un "Manual de Procedimientos" el cual permite identificar la manera en la cual se deben llevar a cabo cada uno de los procesos de la entrega de los servicios.
- Los resúmenes narrativos de las Actividades se encuentran redactadas de manera correcta según la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- El Pp establece documento de Ficha técnica del Pp.
- Establece la asignación de los recursos mediante convenios vigentes.
- Cuenta con una matriz de indicadores que cumple con una congruencia en cuanto a la asignación de los recursos.
- Cuenta con un sistema óptimo de transparencia, en donde pone al alcance información de contacto como número de teléfono, correo electrónico y redes sociales.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- La ciudadanía identifica la problemática central como un hecho negativo que puede ser revertido, así como sus causas y efectos.
- Es posible conocer los procedimientos establecidos para la entrega de los bienes y servicios del Pp, derivado de que se encuentran publicados en un portal de transparencia.
- La ciudadanía identifica a las poblaciones que engloba el Pp mediante su documento de diagnóstico.
- Los beneficiarios del Pp cuentan con la protección de su información de carácter sensible, ya que se identifican por medio de un número único de identificación.

### **2.2.3 Debilidades:**

- No identifica correctamente su problemática central como un problema negativo que puede ser revertido.
- Las causas y efectos no se encuentran planteados de manera correcta.
- La focalización de la Poblaciones no se encuentra definida con base en un ejercicio de diagnóstico de la problemática central.
- El Padrón o registro no es de carácter público.
- Las actividades por componente no se consideran suficientes para la reproducción de los entregables del Pp.
- El resumen narrativo de los Componentes no cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico
- El fin carece de la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
- Los indicadores no son considerados relevantes ni adecuados, debido a la ambigüedad con la que cuentan las Actividades

- Los medio de verificación establecidos en los reportes de MIR y POA no son los adecuados

#### **2.2.4 Amenazas:**

- La ciudadanía no identifica con facilidad los resultados del Pp, derivado a que no cuenta con indicadores adecuados para su medición.
- La ciudadanía desconoce si se cuenta con un documento que establecen los procedimiento para la reproducciones del Pp.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Pp presenta áreas de oportunidad mayormente en su diseño, en donde debe replantear la problemática central y debe señalar las causas y efectos correctamente, con el fin de promover indicadores que permitan medir el desempeño del Pp.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Se recomienda el cambio dela problemática central en el documento de "Árbol del Problema", este pude ser cambiado por "Los establecimientos registrados no proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria", esto siguiendo los principios de la Metodología del Marco Lógico.
2. Se recomienda la creación de nuevas Actividades, con el fin de complementar las acciones para producir los entregables, estas Actividades deben contestar a la pregunta ¿qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?, siguiendo la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluacion de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3. Se recomienda replantear el resumen narrativo del Fin, con el propósito de establecerlo de manera correcta según la Metodología del Marco Lógico.

### **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

#### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Gerardo García Giles

#### **4.2 Cargo:**

Director

#### **4.3 Institución a la que pertenece:**

Evaluare Expertos en Políticas Publicas

#### **4.4 Principales colaboradores:**

Eder Jesús Noda

#### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

proyectos@evaluare.mx

#### **4.6 Teléfono (con clave lada):**

(222) 211-13-42

### **5. Identificación del (los) Programa(s)**

#### **5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria 2019

#### **5.2 Siglas:**

2G01819

<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Servicios de Salud de Chihuahua			
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>			
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>
Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>			
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>
Local:	<input type="checkbox"/>		
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b> Servicios de Salud de Chihuahua.- Lic. Eduardo Fernández Herrera Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.- Lic. María Eugenia Galván Antillón			
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b> Servicios de Salud de Chihuahua Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios			
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>			
Nombre:	(Texto)	Unidad administrativa:	(Texto)
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>			
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>			
6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>		
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Servicios de Salud de Chihuahua			
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b> \$100,000.00 IVA Incluido			
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b> Estatal			
<b>7. Difusión de la evaluación</b>			
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluacion">http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluacion</a>			
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluacion">http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluacion</a>			